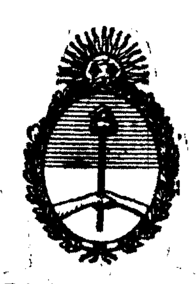
# BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.620 AÑO XCIII $a 15

Buenos Aires, miércoles 20 de febrero de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4069
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3783
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457



## SUMARIO



(Continúa en pág. 2)

## DECRETOS

### PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario de Estudios Especiales.

DECRETO
Nº 266

Bs. As., 15|2|85

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Asuntos Especiales de la Presidencia de la Nación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario de Estudios Especiales de la Secretaría de Asuntos Especiales de la Presidencia de la Nación, al ingeniero Roberto Abel María Fernández (M. I. Nº 269.057).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli**

### PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Secretario de Inteligencia de Estado.

DECRETO
Nº 265

Bs. As., 15|2|85

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario de Inteligencia de Estado,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Secretario de Inteligencia de Estado al doctor D. Héctor Miguel Rossi (M. I. Nº 5.606.620).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli**

### PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Secretario de Asuntos Especiales.

DECRETO
Nº 264

Bs. As., 15|2|85

VISTO el Decreto Nº 262 de fecha 15 de febrero de 1985, por el cual se creó la Secretaría de Asuntos Especiales de la Presidencia de la Nación y atento la necesidad de designar su titular,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Secretario de Asuntos Especiales de la Presidencia de la Nación al doctor D. Roberto Manuel Pena (M. I. Nº 1.912.667).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli**

# SUMARIO



## LEY DE MINISTERIOS

Créase la Secretaría de Asuntos Especiales en el área de la Presidencia de la Nación.

DECRETO Nº 262

Bs. As., 15/2/85

VISTO los artículos 10, último párrafo, y 11 de la Ley de Ministerios - t.o. 1983 y el Decreto Nº 15 de fecha 10 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que se ha hecho manifiesta la necesidad de crear un organismo, con nivel de Secretaría en el área de la Presidencia de la Nación, con el fin de que intervenga en el análisis, estudio, elaboración de propuestas, asesoramiento y gestiones conducentes, con el fin de lograr la concreción de los resultados perseguidos, en todos los asuntos que expresamente le encomiende el Poder Ejecutivo.

Que es preciso, además, considerar las Subsecretarías que integrarán dicha Secretaría y la asignación de las respectivas misiones y funciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Incorpórase en el artículo 1º del Decreto Nº 15 del 10 de diciembre de 1983, en la parte correspondiente a la Presidencia de la Nación, el siguiente apartado:

VII — Secretaría de Asuntos Especiales.
— Subsecretaría de Estudios Especiales.
— Subsecretaría de Gestiones Especiales.

**Art. 2º** — Apruébanse con carácter provisional las misiones y funciones de la Secretaría y Subsecretaría creadas por el presente, de acuerdo al detalle consignado en el anexo I, que forma parte integrante de este decreto.

**Art. 3º** — El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto por los artículos anteriores, será atendido con los créditos asignados a la Jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli**
**Bernardo Grinspun**

**ANEXO I**

SECRETARIA DE ASUNTOS ESPECIALES

**Misión:**

Asistir al señor Presidente de la Nación en el análisis, estudio, elaboración de propuestas y asesoramiento para la resolución de los asuntos que expresamente éste le recomiende realizando con ese objeto las actividades conducente a lograr la participación consultiva de los organismos representativos sectoriales y coordinando la intervención de los organismos de la Administración Pública y las instancias legislativas necesarias con el fin de lograr la concreción de los resultados perseguidos.

**Funciones:**

1. Entender en la selección y recopilación de la información requerida para el análisis y estudio de los temas sometidos a su consideración.
2. Entender en la realización del análisis y estudio de los asuntos de su incumbencia.
3. Entender en la elaboración de proyectos o iniciativas resultantes de los análisis y estudios practicados.
4. Entender en la fnudamentación técnica, elaboración de propuestas y eventual trámite legislativo de las iniciativas o proyectos que lo requieran.
5. Entender en la presentación de informes, proyectos y toda otra documentación, a proporcionar a los organismos representativos sectoriales, a los organismos de la Administración Pública y al Poder Legislativo, en su caso.
6. Asesorar al señor Presidente de la Nación en los temas que le sean requeridos.
7. Entender en la fijación de pautas para el seguimiento y control de las actividades conducentes a lograr la concreción de las iniciativas aprobadas.
8. Entender en las interacciones necesarias con los distintos sectores involucrados en los proyectos o iniciativas y en la realización de las acciones destinadas a lograr los acuerdos sectoriales, requeridos para la eficaz puesta en marcha de los proyectos aprobados.
9. Coordinar las acciones necesarias para articular la participación y colaboración de los organismos de la Administración Pública y las relaciones con el Poder Legislativo en torno de los proyectos en gestión.

SUBSECRETARIA DE GESTIONES ESPECIALES

**Misión:**

Entender en la realización de las acciones conducentes a lograr la concreción de las iniciativas o proyectos elaborados por la Secretaría, una vez aprobados en la instancia correspondiente.

**Funciones:**

1. Entender en las gestiones e interacciones a realizar ante los organismos sectoriales representativos.
2. Entender en las gestiones a realizar ante otros organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal.
3. Entender en las aciones a realizar ante el Poder Legislativo conducentes a lograr la aprobación parlamentaria de los proyectos que lo requieran.
4. Entender en el seguimiento y control de las gestiones tendientes a lograr la concreción de las iniciativas aprobadas.

SUBSECRETARIA DE ESTUDIOS ESPECIALES

**Misión:**

Entender en la realización de los estudios, análisis y elaboración de las propuestas necesarias para la resolución de los temas sometidos a consideración de la Secretaría.

**Funciones:**

1. Entender en la recopilación y procesamiento de la información requerida por los temas en consideración.
2. Entender en la realización de las tareas de análisis y elaboración de proyectos o iniciativas relativas a los temas asignados.
3. Entender en la redacción y elaboración de la documentación técnica, los informes y proyectos para su consideración por los organismos sectoriales representativos y Administración Pública.
4. Entender en la redacción y formulación de los proyectos a ser sometidos al Poder Legislativo.

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Acéptase la renuncia del Secretario de Inteligencia de Estado.

DECRETO Nº 263

Bs. As., 15/2/85

VISTO la renuncia presentada por el doctor D. Roberto Manuel Pena al cargo de Secretario de Inteligencia de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el doctor D. Roberto Manuel Pena (M. I. Nº 1.912.667) al cargo de Secretario de Inteligencia de Estado.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli**

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Inteligencia de Estado.
Desígnase Subsecretario.

DECRETO Nº 273

Bs. As., 15/2/85

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Inteligencia de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario "B" de la Secretaría de Inteligencia de Estado al doctor D. Raúl Alberto Ricardes (L.E. Nº 4.524.684).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli.**

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO Nº 272

Bs. As., 15/2/85

VISTO la ausencia del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, ingeniero D. Roque Guillermo Carranza, motivada por la utilización de licencia entre los días 20 al 23, inclusive, del mes de febrero de 1985.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Mientras dure la ausencia de su titular, entre el 20 y 23, inclusive, de febrero de 1985, se hará cargo interinamente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el señor Ministro de Defensa D. Raúl Antonio Borrás.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Roque G. Carranza.**

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Inteligencia de Estado.
Desígnase Subsecretario.

DECRETO Nº 270

Bs. As., 15/2/85

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Inteligencia de Estado,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario "A" de la Secretaría de Inteligencia de Estado al doctor L. Francisco Pablo Melfi (M.I. Nº 4.093.223).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli.**

## JUSTICIA

Acéptase la renuncia de un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

DECRETO Nº 268

Bs. As., 15/2/85

VISTO la renuncia presentada por el doctor D. José Alberto Seyahián al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Acéptase, a partir del 15 de febrero de 1985, la renuncia presentada por el doctor D. José Alberto Seyahián (M.I. Nº 4.174.098), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correcional de la Capital Federal.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Carlos R. S. Alconada Aramburú**

## PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario de Gestiones Especiales.

DECRETO Nº 267

Bs. As., 15/2/85

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Asuntos Especiales de la Presidencia de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario de Gestiones Especiales de la Secretaría de Asuntos Especiales de la Presidencia de la Nación, al doctor D. Nelson Julio López del Carril (M.I. Nº 4.202.986).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
**Antonio A. Tróccoli**

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**Secretaría de Inteligencia de Estado.**
Desígnase Subsecretario.

DECRETO
Nº 269
Bs. As., 15|2|85

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Inteligencia de Estado,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Subsecretario "C" de la Secretaría de Inteligencia de Estado al doctor D. José Alberto Seyahián (M.I. Nº 4.174.098).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 4.142. — Bs. As., 28|12|84. Convalídase el desplazamiento del Embajador Arnoldo Listre, Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase, Emilio Pardo, Secretario de Embajada de Tercera Clase, Carlos Mario Foradori y de Secretario de Embajada de Tercera Clase, Ricardo Larriera a la ciudad de Santiago de Chile. República de Chile, entre el 20 y 25 de noviembre de 1984, para asistir a la Segunda Reunión sobre integración argentino-chilena.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 252 — Bs. As., 11|2|85. Convalídase lo actuado por el Banco Central de la República Argentina con relación a la contratación de los señores Jorge Alfredo Odoriso, Roberto Díaz y Teodoro Alfonso Fernández, para la refinanciación de la deuda pública externa y la del señor Sisebuto Pedro Orradre, para la ejecución de trabajos técnicos acerca de la situación económica del país, durante el período 22 de abril al 30 de noviembre de 1984 y por el período 29 de junio al 30 de noviembre de 1984, respectivamente y autorízase al referido Banco a su ampliación hasta el 31 de julio de 1985.

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 4.137 — Bs. As., 28|12|84. Convalídase la ampliación de la misión encomendada por Decreto Nº 1.843|84, al Subsecretario de Radiodifusión, ingeniero Elías Cherñajovsky, de la Secretaría de Comunicaciones, con motivo de su desplazamiento desde la ciudad de París —República Francesa— a la ciudad de Colonia —República Federal de Alemania— sin que ello alterara la duración de la comisión de servicio aprobada por el mencionado Decreto.

DECRETO Nº 4.138 — Bs. As., 28|12|84. Convalídase el viaje a la ciudad de Nueva York —Estados Unidos de América— del Presidente René Carlos Charpentier y del Jefe Conferencias y Acuerdos Alejandro Guillermo Romero Arias de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. realizado desde el 1º hasta el 9 de setiembre de 1984, para asistir a la Reunión de Principales de los Armadores integrantes de las Conferencias Interamericanas de Fletes - Area EE.UU., Area Río de La Plata|Puerto Rico|Río de La Plata y Area Brasil|Puerto Rico.

DECRETO Nº 236 — Bs. As., 11|2|85. Convalídase el desplazamiento del Presidente de Y.P.F. Sociedad del Estado, doctor Héctor Juan Fiorioli, del Gerente General de Industrialización ingeniero Héctor Fabiani, del Asesor de la Secretaría de Comercio ingeniero David Murlender y del Ministro Plenipotenciario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Jesús Sabra, a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, entre los días 7 y 15 de setiembre de 1984, adonde asistieron para estudiar y analizar con las autoridades de la Empresa Sujuznefteexport todos los aspectos vinculados a la compra de petróleos crudos, privilegiando la operación de gobierno a gobierno, debiendo elevar la correspondiente propuesta al Poder Ejecutivo Nacional.

DECRETO Nº 237 — Bs. As., 11|2|85. Convalídase el desplazamiento de los ingenieros Héctor René Armanini, Francisco Minmei Higa, pertenecientes a Y.P.F. Sociedad del Estado, Daniel Abuaf, perteneciente a Gas del Estado Sociedad del Estado y a Héctor Hugo Tormo, perteneciente a Petroquímica General Mosconi Sociedad Anónima, a la ciudad de Río de Janeiro —República Federativa del Brasil—, entre los días 7 y 12 de octubre de 1984, con el fin de asistir a las reuniones de la Comisión Petroquímica y Fertilizantes, a efectos de estudiar en la Comisión Mixta Argentino-Brasileña la reelaboración de la información actualizada referente al desarrollo histórico y la proyección a 10 años del mercado petroquímico en ambos países.

DECRETO Nº 238 — Bs. As., 11|2|85. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Línea Expreso Liniers S.A.I.C. contra la Resolución M.O. y S.P. Nº 484|83.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 4.143 — Bs. As., 28|12|84. Convalídase la comisión de servicio cumplida por el Subsecrtario de Informática y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica doctor Carlos María Correa a la ciudad de México —Estados Unidos Mexicanos— entre el 12 y 17 de noviembre de 1984.

DECRETO Nº 232 — Bs. As., 11|2|85. Declárase de legítimo abono a favor del señor Ramón Alberto Lagos, la diferencia de haberes y demás emolumentos que correspondieren entre el cargo de Director y el de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 52 de la localidad de Cerro Azul (Provincia de Misiones) dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, durante el período comprendido entre el 16 de marzo de 1981 y el 30 de abril de 1982.

DECRETO Nº 251 — Bs. As., 11|2|85. Exceptúase a la Sra. María Rosario Avella de Perzhalo del requisito de antigüedad en el ejercicio de la ciudadanía para el ingreso en la Administración Pública Nacional, prescripto en el artículo 7º, apartado d) de la Ley Nº 22.140.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 4.144 — Bs. As., 28|12|84. Exceptúase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la suspensión de adquisiciones de bienes muebles y equipamiento destinados a la gestión administrativa, establecida por el artículo 3º, inciso a) del Decreto Nº 447|84, con relación a la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social y al desenvolvimiento de actividades de los entes delegados de dicho Ministerio en el interior del país.

DECRETO Nº 239 — Bs. As., 11|2|85. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1735 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social por los agentes de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos que se detallan: Barreto, Félix Blas; Castillo, Nora Beatriz; Corraro; Enrique Egidio; Dumas, Ricardo; Galván de Zapico, Ramona Angélica; Gallipoli de Golpe, Beatriz Paula; Gullace, Vicente; Manduca, María Cristina; Martins de Trigo, Ana María de los Angeles y Ríos, Víctor Gabriel.

DECRETO Nº 240 — Bs. As., 11|2|85. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1739 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por los agentes de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Raúl Antenor Avila y Regina Victoria Ramos de Lazaro.

DECRETO Nº 241 — Bs. As., 11|2|85. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución Nº 1735 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos María Elena Minera de Souche.

DECRETO Nº 242 — Bs. As., 11|2|85. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1735 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos Mónica Mabel Amondarain de Kmet.

DECRETO Nº 243 — Bs. As., 11|2|85. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1738 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social por los agentes de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos que se detallan: Blanc, Matilde Albertina Telquide; Ortega de Barrera Aguirre, Eva Dora; Peirone, Susana Inés, Risso, Carlos Alberto y Rodríguez, Carlos Andrés.

DECRETO Nº 244 — Bs. As., 11|2|85. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1735 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social por los agentes de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos que se detallan: Cacciatore de Waisan, Viviana Alba; Cazón, Isidro Alberto; Dosil, Angel Jesús; Ferrante, José Fabián; Florentino, Claudia Susana; Iacopetti, Guillermo Alfredo; Martínez, Alberto Ramón; Rossi, Jorge Antonio; Siciliano, Domingo Antonio y Varela, Mirta Edith.

DECRETO Nº 245 — Bs. As., 11|2|85. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1735 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, Graciela Grossi de Rascovsky.

DECRETO Nº 246 — Bs. As., 11|2|85. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1739 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Lydia Elidée Comollo.

DECRETO Nº 247 — Bs. As., 11|2|85. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1735 bis|83 del ex-Ministerio de Acción Social, por los agentes de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, María Yolanda Sandoval de Carrozzino y Roberto Enrique Rombouts.

DECRETO Nº 248 — Bs. As., 11|2|85. Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 156|73 del ex-Ministerio de Bienestar Social, por la ex-agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, Rosa Cristina Nonell.

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 249 — Bs. As., 11|2|85. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Laboratorios Rodenthia contra la Resolución Nº 3254|82 del entonces Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente actualmente Ministerio de Salud y Acción Social.

DECRETO Nº 250 — Bs. A., 11|2|85. Reconócense los servicios prestados y de legítimo abono los haberes devengados por los agentes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, del área del Miniterio de Salud y Acción Social que se detallan: Coronato de Montes de Oca, Zita (Categoría 21 - Período: 12|12|83 al 7|2|84); Figueras, Marcelo Jorge (Categoría 16 - Período: 12|12|83 al 7|2|84); Bruno, Angel Atilio José (Categoría 22 - Período: 13|12|83 al 7|2|84); de Vedia Sackmann, María Adela (Categoría 19 - Período: 13|12|83 al 7|2|84); Gader, Silvia Isabel (Categoría 18 - Período: 13|12|83 al 5|3|84); Fortunio, Aquiles Domingo (Categoría 22 - Período: 12|12|83 al 5|3|84) y Anda, Alicia Regina (Categoría 16 - Período: 16|3|84 al 11|4|84).

## RESOLUCIONES

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

### IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 202
Bs. As., 15|2|85

VISTO el Expediente ex-S.C. Nº 85.648|83, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a la reducción de los derechos de importación de mercaderías que no se fabrican localmente.

Que para ello se cuenta con la certificación de las Cámaras Empresarias respectivas y con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que para las modificaciones arancelarias pertinentes ha tomado intervención la Secretaría de Comercio Exterior.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes 22.415, 22.520 (texto ordenado en 1983) y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

**El Ministro**
**de Economía**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el texto de la siguiente posición por el que se indica a continuación: 29.35.02.16.13 Citicolina y sus sales.

**Art. 2º** — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Grinspun**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA**

### JUSTICIA

Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 7.

RESOLUCION
Nº 340
Bs. As., 11|2|85

VISTO que existe una vacante de Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23) de la Ley de Ministerios (t.o. año 1983);

**El Ministro**
**de Educación y Justicia**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Nómbrase Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Fiscalía Nº 7, a la señora doctora Rosa Antonieta Isabel Goscilo de Moreno (D. N. I. Nº 6.033.775).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Alconada Aramburú**

**MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA**

### JUSTICIA

**Acéptase la renuncia del Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán.**
Designación de su reemplazante.

RESOLUCION
Nº 339
Bs. As., 11|2|85

VISTO el expediente nº 53.398|84 del registro de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia,

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 22, inciso 23 de la "Ley de Ministerios t.o. 1983",

**El Ministro**
**de Educación y Justicia**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor Rafael de Vargas (Mat. nº 3.606.790), al cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán.

**Art. 2º** — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Cámara Federal de Apelaciones y Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán, al señor doctor Marcelo Teran (Mat. nº 4.229.515).

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Alconada Aramburú**

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### EXPORTACIONES

**Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.**

**RESOLUCION**
**Nº 199**
Bs. As., 13/2/85

VISTO el Expediente Nº 50.029/85 del Registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que las medidas que se propician otorgarán mayor fluidez a la comercialización del aceite de oliva en los mercados del exterior.

Que las mismas resultan necesarias para una mejor identificación del producto citado.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la Ley 22.520, texto ordenado en 1983, la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

**El Ministro**
**de Economía**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Sustitúyense los textos de las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación 15.07.04.01.00 y 15.07.04.02.00 en la forma que a continuación se detalla:

| N.A.D.E. | Denominación |
|---|---|
| 15.07.04.01.00 | Bruto o virgen. |
| 15.07.04.02.00 | Refinado o puro. |

**Art. 2º** — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación, la siguiente posición arancelaria y su respectivo derecho:

| N.A.D.E. | Denominación | Derecho % |
|---|---|---|
| 15.07.04.01.02 | En envases de hasta 5 kg. de contenido neto, que lleven marca legalmente registrada. | 1 |

**Art. 3º** — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Grinspun**

## SECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

### COMERCIO EXTERIOR

**Normas relativas al régimen de "Draw-Back", establecido por el Decreto Nº 177/85.**

**RESOLUCION**
**Nº 81**
Bs. As., 15/2/85

VISTO el expediente Nº 50.473/85 del registro de la Secretaría de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985 se instituye un nuevo régimen de "Draw-Back".

Que el artículo 4º del citado instrumento legal establece que la Secretaría de Comercio Exterior aprobará las normas pertinentes referidas al citado régimen.

Que resulta necesario disponer la metodología a aplicar por los beneficiarios a los efectos de calcular los gravámenes a restituir.

Que la paridad empleada tiene como objetivo mantener la vigencia de las tipificaciones prescindiendo de las variaciones del tipo de cambio.

Que el valor así obtenido será reajustado por la Administración Nacional de Aduanas al tipo de cambio vendedor vigente a la fecha del registro de la solicitud de exportación para consumo.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en el Decreto Nº 177 del 25 de enero de 1985.

Por ello,

**El Secretario**
**de Comercio Exterior**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Establécese que las solicitudes de tipificación o de adhesión referidas al Decreto Nº 177/85 "Draw-Back" tendrán el carácter de declaración jurada y deberán presentarse en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de esta Secretaría en original y tres (3) copias.

**Art. 2º** — Establécese que una de las copias será devuelta al recurrente con el sello, fecha y número de expediente el que deberá citarse en las solicitudes de destinación de exportación para consumo de acuerdo a lo indicado en el último párrafo del artículo 10 del Decreto Nº 177/85.

**Art. 3º** — La solicitud de tipificación deberá presentarse en el formulario aprobado al respecto, conteniendo los datos por unidad de producto a tipificar que se detallan en los Anexos I y II de la presente resolución.

**Art. 4º** — El importe total por "Draw-Back" aprobado por la resolución de tipificación o bien en la solicitud que se reputa vigente, de acuerdo a los artículos 8º y 9º del Decreto Nº 177/85, según el caso, será actualizado y liquidado por la Administración Nacional de Aduanas de conformidad al tipo de cambio vendedor que rija para el mencionado organismo a los fines de calcular los tributos a la importación, vigente a la fecha del registro de la solicitud de destinación de exportación para consumo, atento con lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 177/85.

**Art. 5º** — La presente resolución tendrá vigencia a partir del 2 de febrero de 1985.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Campero**

**ANEXO I**

DE LAS MERCADERIAS A TIPIFICAR

a) Denominación tecnológica y comercial.
b) Unidad de medida empleada para efectuar la tipificación.
c) Peso neto y/o medida por unidad.
d) Valor FOB de exportación; sin deducir la restitución por "Draw-Back". Este valor deberá indicarse en pesos argentinos y en dólares al tipo de cambio comprador vigente al día anterior a la fecha de la presentación.
e) Costo en fábrica y precio internacional de otros orígenes y en distintos mercados.
f) Adjuntar folletos, catálogos, muestras, planos y cualquier otro material de consulta que resulte adecuado al tipo de mercadería.
g) Lugar en que puede realizarse la inspección de la mercadería.

**ANEXO II**

DE LOS COMPONENTES IMPORTADOS

a) Cantidad bruta de materias primas de origen importado utilizada en la fabricación de la mercadería, embalaje, acondicionamiento y/o envases a tipificar.
Detalles de las pérdidas y/o mermas correspondientes conforme a la experiencia de la firma. Estimación de las pérdidas y/o mermas de acuerdo al rendimiento tecnológico normal.
A los efectos del cálculo del "Draw-Back" se tomarán los consumos de materias primas utilizados en la fabricación, a los niveles que los rendimientos tecnológicos señalen como normales, y a su valor CIF se restarán los valores que se atribuyen como recuperación de merma si las hubiere.
La restitución a efectuar resultará de la aplicación de un porcentaje sobre dicho valor neto, igual al porcentaje que represente los derechos y la Tasa de Estadísticas pagados con motivo de la importación para consumo.
b) Cantidad de mercaderías y productos de origen importado, que sin sufrir transformación se incorporen en el proceso de elaboración y/o armado de las mercaderías, embalajes, acondicionamientos y/o envases a tipificar.
c) Embalajes, acondicionamientos y/o envases de origen importado que sin haber sufrido proceso alguno de elaboración acondicionen mercaderías de exportación para consumo.
d) Nomenclatura Arancelaria. Derechos de Importación (NADI) de los productos importados respecto de los cuales se solicita devolución de derechos y Tasa de Estadística.
e) Detalle de los derechos y Tasa de Estadística, vigentes a la fecha de la presentación de la solicitud de tipificación para los productos importados.
f) Costo, seguro y flete en divisas y en pesos argentinos ($a) de los productos importados, puerto de Buenos Aires, registrado con una antelación no mayor de treinta (30) días corridos a la fecha de solicitud de tipificación, señalando las fuentes de información utilizadas para suministrar esos datos. Si los tributos señalados en el inciso anterior se pagaron sobre precios oficiales CIF de importación, se determinará dicho valor vigente a igual fecha que la señalada para el valor CIF.
g) En su caso, cuando la tipificación comprenda la restitución de tributos relativos a productos de los cuales exista también elaboración interna, señalar el valor de la mercadería de origen local.
h) Detalle por conceptos del importe en pesos argentinos cuya restitución se solicita y para cuyo cálculo se aplicarán los derecros de importación y Tasa de Estadística a que se refiere el inciso e) precedente sobre las materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y/o envases, los montos a devolver se denominarán gravámenes variables.
i) En todos los casos en que sea preciso convertir moneda extranjera en pesos argentinos se tomará el tipo de cambio de un dólar estadounidense (U$S 1) o su equivalente en otras monedas igual a doscientos pesos argentinos (pesos argentinos 200). La cifra así determinada será la que se establecerá en la tipificación efectuada por esta Secretaría.
j) Cualquier otro dato conveniente a los fines de la tipificación solicitada o los que en lo sucesivo requiera la Secretaría de Comercio Exterior.

## DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

### IMPUESTOS

**Procedimiento de Impuestos Varios. Impuestos a las Ganancias, sobre los Beneficios Eventuales y sobre los Capitales.**

Coeficientes, tasa de interés, índices e importes aplicables.

**RESOLUCION GENERAL**
**Nº 2.522**
Bs. As., 18/2/85

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los factores de corrección, tasa de interés e importes aplicables que, según el caso resultan procedentes.

Que a los fines de la actualización del valor residual de los bienes a que se refiere el artículo 3º del Decreto Nº 8.626/72 y sus modificaciones, reglamentario de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, de revalúo contable, los coeficientes a aplicar con respecto a los ejercicios cerrados durante el mes de Enero de 1985, serán los establecidos por el artículo 2º de esta Resolución General.

Que asimismo, a los fines de efectuar el ajuste por inflación impositivo resulta conveniente reexpresar determinados índices oportunamente publicados, como consecuencia del cambio de base de los índices de precios al por mayor, nivel general, base 1981: 100.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos Jurídicos y Estudios, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

**El Director General**
**de la Dirección General Impositiva**
**Resuelve:**

**Artículo 1º** — A los fines de la aplicación de los sistemas de actualización previstos por las disposiciones en vigencia, como así también para el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, corresponderá considerar los coeficientes, la tasa de interés, los números índices y los importes que se detallan en la presente Resolución General, respecto de los conceptos y períodos que se consignan en la misma.

1. PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS.

1.1. Coeficientes de actualización de valores.

**Art. 2º** — Los coeficientes de actualización de valores que se establecen por el presente artículo, serán de aplicación con relación a los períodos y conceptos que a continuación se indican:

I) Para el mes de Enero de 1985, a los efectos dispuestos por:
a) El inciso b) del artículo 129 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones;
b) El artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
c) El inciso d) del artículo 27 y el artículo incorporado a continuación del artículo 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
d) El artículo 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, tedto ordenado en 1977 y sus modificaciones;
e) Para efectuar el ajuste de los quebrantos de cualquier categoría sufridos en el Impuesto a las Ganancias, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26, sexto y séptimo párrafos, del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuestos a las Ganancias.

II) Para el mes de Marzo de 1985, a los efectos dispuestos por el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones.

| Año | Coficiente de Actualización |
|---|---|
| 1914 y anteriores | 346.941.176,47 |
| 1915 | 317.096.774,19 |
| 1916 | 291.980.198,02 |
| 1917 | 252.051.282,05 |
| 1918 | 203.379.310,34 |
| 1919 | 215.255.474,45 |
| 1920 | 183.167.701,86 |
| 1921 | 209.148.936,17 |
| 1922 | 243.719.008,26 |
| 1923 | 252.051.282,05 |

| Año | Coeficiente de Actualización |
|---|---|
| 1924 | 243.719.098,26 |
| 1925 | 252.051.282,05 |
| 1926 | 260.973.451,33 |
| 1927 | 260.973.451,33 |
| 1928 | 260.973.451,33 |
| 1929 | 260.973.451,33 |
| 1930 | 260.973.451,33 |
| 1931 | 304.020.618,56 |
| 1932 | 331.348.314,61 |
| 1933 | 291.980.198,02 |
| 1934 | 331.348.314,61 |
| 1935 | 317.096.774,19 |
| 1936 | 291.980.198,02 |
| 1937 | 280.857.142,86 |
| 1938 | 291.980.198,02 |
| 1939 | 280.857.142,86 |
| 1940 | 280.857.142,86 |
| 1941 | 270.550.458,72 |
| 1942 | 252.051.282,05 |
| 1943 | 252.051.282,05 |
| 1944 | 252.051.282,05 |
| 1945 | 209.148.936,17 |
| 1946 | 178.727.272,73 |
| 1947 | 159.405.405,01 |
| 1948 | 140.428.571,43 |
| 1949 | 106.079.136,69 |
| 1950 | 84.985.590,78 |
| 1951 | 61.953.781,51 |
| 1952 | 44.885.844,75 |
| 1953 | 43.051.094,89 |
| 1954 | 41.535.211,27 |
| 1955 | 36.954.887,22 |
| 1956 | 32.089.227,42 |
| 1957 | 25.845.749,34 |
| 1958 | 19.765.415,55 |
| 1959 | 8.466.838,33 |
| 1960 | 7.315.802,53 |
| 1961 | 6.754.466,33 |
| 1962 | 5.184.539,16 |
| 1963 | 4.025.938,57 |
| 1964 | 3.191.558,44 |
| 1965 | 2.575.770,81 |
| 1966 | 2.146.444,43 |
| 1967 | 1.709.069,83 |
| 1968 | 1.558.997,67 |
| 1969 | 1.470.016,45 |
| 1970 | 1.283.504,39 |
| 1971 | 923.727,49 |
| 1972 | 521.826,84 |
| 1973 | 347.767,64 |
| 1974 | 289.759,68 |
| 1975 | 99.065,11 |
| 1976 | 16.537,07 |
| 1977 | 6.629,59 |
| 1978 | 2.695,09 |
| 1979 | |
| 1er. Trimestre | 1.565,25 |
| 2do. Trimestre | 1.241,90 |
| 3er. Trimestre | 942,20 |
| 4to. Trimestre | 837,12 |
| 1980 | |
| 1er. Trimestre | 750,17 |
| 2do. Trimestre | 654,87 |
| 3er. Trimestre | 580,14 |
| 4to. Trimestre | 524,37 |
| 1981 | |
| 1er. Trimestre | 480,12 |
| 2do. Trimestre | 363,64 |
| 3er. Trimestre | 258,93 |
| 4to. Trimestre | 203,71 |
| 1982 | |
| 1er. Trimestre | 153,69 |
| 2do. Trimestre | 123,69 |
| 3er. Trimestre | 72,56 |
| 4to. Trimestre | 49,76 |
| 1983 | |
| Enero | 39,14 |
| Febrero | 34,57 |
| Marzo | 31,21 |
| Abril | 29,20 |
| Mayo | 26,49 |
| Junio | 23,14 |
| Julio | 20,75 |
| Agosto | 17,59 |
| Setiembre | 14,14 |
| Octubre | 12,09 |
| Noviembre | 10,41 |
| Diciembre | 8,76 |
| 1984 | |
| Enero | 7,88 |
| Febrero | 6,80 |
| Marzo | 5,74 |
| Abril | 4,80 |
| Mayo | 4,04 |
| Junio | 3,46 |
| Julio | 3,00 |
| Agosto | 2,46 |
| Setiembre | 1,97 |
| Octubre | 1,71 |
| Noviembre | 1,49 |
| Diciembre | 1,21 |
| 1985 | |
| Enero | 1,00 |

**1.2. Deudas y Créditos fiscales. Coeficientes de Actualización.**

**Art. 3º** — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar, durante el transcurso del mes de Marzo de 1985, los coeficientes de actualización que se establecen en este artículo, sobre el importe de los conceptos indicados a continuación:

a) Pagos efectuados para cancelar deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, anticipos, retenciones, percepciones, pagos a cuenta y cuotas de prórrogas, etc.

b) Solicitudes de devolución, repetición, reintegro o compensación de impuestos, tasas, contribuciones y multas.

| Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación. | Coeficiente de Actualización |
|---|---|
| Abril de 1976 y anteriores | 18.219,2125 |
| 1976 | |
| Mayo | 17.392,4736 |
| Junio | 16.610,6407 |
| Julio | 15.655,6168 |
| Agosto | 14.490,0334 |
| Setiembre | 13.314,3588 |
| Octubre | 12.749,3395 |
| Noviembre | 11.932,1941 |
| Diciembre | 11.206,5788 |
| 1977 | |
| Enero | 9.848,2587 |
| Febrero | 9.203,0485 |
| Marzo | 8.856,6883 |
| Abril | 8.375,5281 |
| Mayo | 7.878,6711 |
| Junio | 7.388,3499 |
| Julio | 6.989,6821 |
| Agosto | 6.208,9426 |
| Setiembre | 5.787,4913 |
| Octubre | 5.097,7254 |
| Noviembre | 4.724,3156 |
| Diciembre | 4.534,3768 |
| 1978 | |
| Enero | 4.113,0963 |
| Febrero | 3.906,6567 |
| Marzo | 3.581,8059 |
| Abril | 3.283,7603 |
| Mayo | 3.013,0952 |
| Junio | 2.875,2916 |
| Julio | 2.740,5940 |
| Agosto | 2.522,6821 |
| Setiembre | 2.364,8345 |
| Octubre | 2.151,1458 |
| Noviembre | 1.982,3554 |
| Diciembre | 1.863,6747 |
| 1979 | |
| Enero | 1.693,6939 |
| Febrero | 1.568,8392 |
| Marzo | 1.451,8373 |
| Abril | 1.363,8394 |
| Mayo | 1.251,0684 |
| Junio | 1.132,3551 |
| Julio | 1.053,1665 |
| Agosto | 918,5520 |
| Setiembre | 872,7160 |
| Octubre | 863,6054 |
| Noviembre | 834,8649 |
| Diciembre | 814,3384 |
| 1980 | |
| Enero | 780,9599 |
| Febrero | 749,8553 |
| Marzo | 721,9970 |
| Abril | 695,1789 |
| Mayo | 659,7699 |
| Junio | 614,6676 |
| Julio | 597,1450 |
| Agosto | 580,2427 |
| Setiembre | 563,9751 |
| Octubre | 535,0083 |
| Noviembre | 521,2607 |
| Diciembre | 517,1680 |
| 1981 | |
| Enero | 504,7554 |
| Febrero | 479,9815 |
| Marzo | 457,9041 |
| Abril | 407,5242 |
| Mayo | 377,3060 |
| Junio | 317,8848 |
| Julio | 281,7532 |
| Agosto | 257,7229 |
| Setiembre | 240,5768 |
| Octubre | 226,6677 |
| Noviembre | 204,2083 |
| Diciembre | 184,5731 |
| 1982 | |
| Enero | 161,8527 |
| Febrero | 153,3308 |
| Marzo | 146,6397 |
| Abril | 138,2691 |
| Mayo | 126,5448 |
| Junio | 109,6479 |
| Julio | 85,7595 |
| Agosto | 73,8330 |
| Setiembre | 61,9509 |
| Octubre | 56,3372 |
| Noviembre | 49,4388 |
| Diciembre | 44,8751 |
| 1983 | |
| Enero | 39,1383 |
| Febrero | 34,5699 |
| Marzo | 31,2058 |
| Abril | 29,1992 |
| Mayo | 26,4900 |
| Junio | 23,1380 |
| Julio | 20,7517 |
| Agosto | 17,5948 |
| Setiembre | 14,1407 |
| Octubre | 12,0945 |
| Noviembre | 10,4150 |
| Diciembre | 8,7773 |
| 1984 | |
| Enero | 7,8760 |
| Febrero | 6,7954 |
| Marzo | 5,7415 |
| Abril | 4,7974 |
| Mayo | 4,0382 |
| Junio | 3,4628 |
| Julio | 2,9973 |
| Agosto | 2,4587 |
| Setiembre | 1,9711 |
| Octubre | 1,7086 |
| Noviembre | 1,4900 |
| Diciembre | 1,2094 |

**1.3. Régimen de anticipos. Coeficientes.**

**Art. 4º** — A los efectos dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.878 y sus modificaciones, se establecen los siguientes coeficientes para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de marzo de 1985.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

| Cierre del ejercicio anterior | Anticipo | Coeficiente |
|---|---|---|
| 1984 | | |
| Abril | 3ro. | 8,9196 |
| Junio | 2do. | 7,2222 |
| Agosto | 1ro. | 5,2245 |

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

| Cierre del ejercicio anterior | Anticipo | Coeficiente |
|---|---|---|
| 1984 | | |
| Mayo | 3ro. | 4,0382 |
| Julio | 2do. | 2,9973 |
| Setiembre | 1ro. | 1,9711 |

**Art. 5º** — A los efectos establecidos en el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.512, establécese en 7,2574 el factor de corrección aplicable por los contribuyentes del Impuesto sobre el Patrimonio Neto, para el cálculo del anticipo adicional del citado gravamen correspondiente al año 1984, cuyo vencimiento ha de operarse en el mes de marzo de 1985.

1.4. Ley Nº 23.029. Resolución General Nº 2.440 y su modificación. Tasa de interés aplicable.

**Art. 6º** — A los fines de la determinación de la decimotercera cuota de los planes de facilidades de pago —Ley Nº 23.029—, para planes de más de seis (6) cuotas, con vencimiento en el mes de febrero de 1985, infórmase que la tasa de interés aplicable es del quince por ciento (15 %).

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

2.1. Ajuste por inflación.

**Art. 7º** — A los efectos dispuestos por el artículo 2º de la Resolución General Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de noviembre de 1984 a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es: 19.792,3.

Asimismo se informa que, como consecuencia del cambio de base operado en la elaboración de los Indices de Precios al por Mayor —Nivel General—, corresponderá aplicar al índice del mes de cierre del ejercicio anterior el coeficiente corrector: 24.804,88503, a los fines de homogeneizar la determinación del coeficiente utilizado para el ajuste por inflación establecido por la Ley Nº 21.894. Consecuentemente, para los ejercicios comerciales anuales comprendidos entre el mes de diciembre de 1983 y noviembre de 1984, deberá considerarse como índice del mes de cierre del ejercicio anterior: 2.831,502372.

2.2. Retribución socios administradores.

**Art. 8º** — Conforme lo dispone el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de enero de 1985, hasta la suma de un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos argentinos ($a 1.484.952) por cada uno de ellos.

2.3. Compra o construcción de vivienda propia.

**Art. 9º** — Establécese el importe referido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de quinientos ochenta y siete mil setenta y cuatro pesos argentinos ($a 587.074) aplicable para el mes de enero de 1985.

2.4. Retenciones sobre determinadas ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Régimen de la Resolución General Nº 2.501 y sus modificaciones.

**Art. 10.** — A los efectos previstos por el artículo 18 de la Resolución General Nº 2.501 y su modificación, actualízanse los importes establecidos en los artículos 16 y 17 de la misma, con aplicación para el mes de marzo de 1985, conforme se indica seguidamente:

a) Artículo 16 inciso a), la suma de treinta mil setecientos cincuenta y cinco pesos argentinos ($a 30.755).

b) Artículo 16 inciso b), la suma de sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro pesos argentinos ($a 68.344).

c) Artículo 17, la suma de ciento setenta y un pesos argentinos ($a 171).

2.5. Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría. Régimen de la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones.

**Art. 11.** — A los fines previstos por el régimen de retenciones establecido por la Resolución General Nº 2.045 y sus modificaciones, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de marzo de 1985, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan:

| Concepto | Retención marzo de 1985 | |
|---|---|---|
| | Anual $a | Mensual $a |
| A) Ganancias no imponibles (art. 23, inc. a) | 1.206.324 | 100.527 |
| B) Deducción por cargas de familia (art. 23, inc. b) Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $a 1.206.324 (anual); $a 100.527 (mensual). | | |
| 1) Cónyuge | 376.980 | 31.415 |
| 2) Hijo | 248.808 | 20.734 |
| 3) Otras Cargas | 248.808 | 20.734 |
| C) Deducción especial (art. 23, inc. c) | 1.357.104 | 113.092 |
| D) Primas de seguros (art. 74, inc. b) | 188.496 | 15.708 |
| E) Gastos de sepelios (art. 22) | 188.496 | 15.708 |

| Ganancias netas imponibles anuales | | Pagarán | | |
|---|---|---|---|---|
| De más de $a | A $a | $a | Más el % | Sobre el excedente de $a |
| 0 | 158.555 | — | 7 | 0 |
| 158.555 | 370.037 | 11.099 | 8 | 158.555 |
| 370.037 | 581.443 | 28.017 | 9 | 370.037 |
| 581.443 | 845.777 | 47.044 | 10 | 581.443 |
| 845.777 | 1.162.886 | 73.477 | 11 | 845.777 |
| 1.162.886 | 1.585.775 | 108.359 | 12 | 1.162.886 |
| 1.585.775 | 2.008.663 | 159.106 | 13 | 1.585.775 |
| 2.008.663 | 2.643.033 | 214.081 | 15 | 2.008.663 |
| 2.643.033 | 3.435.883 | 309.237 | 17 | 2.643.033 |
| 3.435.883 | 4.228.808 | 444.021 | 19 | 3.435.883 |
| 4.228.808 | 5.021.733 | 594.677 | 21 | 4.228.808 |
| 5.021.733 | 6.078.916 | 761.191 | 23 | 5.021.733 |
| 6.078.916 | 7.400.432 | 1.004.344 | 26 | 6.078.916 |
| 7.400.432 | 8.721.874 | 1.347.938 | 29 | 7.400.432 |
| 8.721.874 | 10.043.390 | 1.731.156 | 32 | 8.721.874 |
| 10.043.390 | 11.629.240 | 2.154.041 | 35 | 10.043.390 |
| 11.629.240 | 13.215.015 | 2.709.089 | 38 | 11.629.240 |
| 13.215.015 | 15.857.972 | 3.311.683 | 41 | 13.215.015 |
| 15.857.972 | — | 4.395.294 | 45 | 15.857.972 |

2.6. Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio. Régimen de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones.

**Art. 12.** — A los fines previstos en el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 y sus modificaciones, podrán computarse durante el transcurso del mes de marzo de 1985, hasta las sumas que se indican a continuación:

| Zona de trabajo | Por día de trabajo o estadía | |
|---|---|---|
| | Con auto propio $a | Sin auto propio $a |
| 1) Capital Federal | 954 | 556 |
| 2) Capital Federal y Gran Buenos Aires | 1.430 | 980 |
| 3) Interior del país en general: | | |
| a) Hasta 50 km. de la residencia | 954 | 556 |
| b) Más de 50 a 100 km. de la residencia | 1.430 | 980 |
| c) Más de 100 a 150 km. de la residencia | 3.179 | 2.755 |
| d) Más de 150 a 300 km. de la residencia | 3.437 | 3.179 |
| e) Más de 300 km. de la residencia | 3.815 | 3.391 |
| 4) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: | | |
| a) Hasta 50 km. de la residencia | 954 | 556 |
| b) Más de 50 a 100 km. de la residencia | 1.430 | 980 |
| c) Más de 100 a 150 km. de la residencia | 3.222 | 2.808 |
| d) Más de 150 a 300 km. de la residencia | 3.523 | 3.205 |
| e) Más de 300 a 500 km. de la residencia | 3.868 | 3.444 |
| f) Más de 500 km. de la residencia | 3.934 | 3.523 |

2.7. Límite máximo de gastos presuntos deducible por las personas que actúan transitoriamente en el país. Régimen de la Resolución General Nº 2.229.

**Art. 13.** — Fíjase el importe establecido en el primer párrafo del artículo 1º de la Resolución General Nº 2.229, en la suma de veintidós mil cuatrocientos noventa y seis pesos argentinos ($a 22.496) aplicable para el mes de marzo de 1985.

2.8. Donaciones.

**Art. 14.** — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965 con aplicación para el mes de marzo de 1985, en la siguiente forma:

"Art. 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de treinta y un mil cuarenta y cinco pesos argentinos ($a 31.045).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos argentinos ($a 9.934) anuales por cotnribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones, los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos argentinos ($a 49.672) anuales por contribuyente".

3. IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES.

Beneficio no imponible.

**Art. 15.** — Fíjase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuarenta pesos argentinos ($a 480.840), aplicable para el mes de marzo de 1985.

4. IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES.

4.1. Depósitos en caja de ahorro exentos.

**Art. 16.** — Fíjase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto Reglamentario, texto ordenado en 1979, de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos—, de la misma, en la suma de quinientos veintiún mil cuatrocientos ochenta pesos argentinos ($a 521.480), aplicable para el mes de enero de 1985.

4.2. Exención del gravamen en función del impuesto determinado.

**Art. 17.** — Fíjase el importe establecido en el inciso i) del artículo 3º —impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de veintitrés mil quinientos ochenta y un pesos argentinos ($a 23.581), aplicable para el mes de enero de 1985.

**Art. 18.** — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Carlos L. Grimmer**

# SEPARATAS

**EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

**Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.**

- Nº 159 - Ley Nº 21.541
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ........ $a 80.—
- Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
  BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades ........ $a 80.—
- Nº 169 - Ley Nº 21.695
  FORESTACION. Impléntase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva ........ $a 80.—
- Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
  DERECHOS DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 ........ $a 80.—
- Nº 173 - Decreto Nº 830/78
  IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t. o. en 1977). Reglamentación ........ $a 80.—
- Nº 177 - Ley Nº 21.839
  ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen $a 80.—
- Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
  PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) ........ $a 200.—
- Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
  PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) .... $a 80.—
- Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
  REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
  Aprobación del régimen ........ $a 80.—
- Nº 189 - Ley Nº 22.192
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense ........ $a 80.—
- Nº 190 - Ley Nº 22.193
  JUBILACIONES Y PENSIONES
  Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ........ $a 80.—
- Nº 191 - Decreto Nº 640/80
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 80.—
- Nº 193 - Ley Nº 22.208
  INVERSIONES EXTRANJERAS
  Se introducen modificaciones a la Ley número 21.382 ........ $a 80.—
- Nº 194 - Resolución Nº 192/80
  JUBILACIONES Y PENSIONES
  Apruébase el ordenamiento de la Ley número 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ........ $a 80.—
- Nº 195 - Ley Nº 22.248
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 160.—
- Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ........ $a 80.—
- Nº 197 - Ley Nº 22.259
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas ........ $a 180.—
- Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA
  Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes ........ $a 80.—
- Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 2.294 ........ $a 140.—
- Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 120.—
- Nº 204 - Ley Nº 22.364
  IMPUESTOS DE SELLOS
  Modificaciones ........ $a 120.—
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
  NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA ........ $a 160.—
- Nº 209 - Ley Nº 22.421
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ...... $a 120.—
- Nº 211 - Ley Nº 22.434
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma ........ $a 400.—
- Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales ........ $a 280.—
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81
  IMPUESTO DE SELLOS
  Texto ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro ........ $a 80.—
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación ........ $a 80.—
- Nº 216 - Ley 22.431
  Sistema de Protección Integral ........ $a 80.—
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ........ $a 100.—
- Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado ........ $a 540.—
- Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto ........ $a 100.—

## CONCURSOS NUEVOS

### PODER JUDICIAL

**CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL**
SECRETARIA GENERAL

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes de Secretario en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nros. 7 y 10, de conformidad con lo dispuesto en las Acordadas Nros. 34|84, 58|84 y 60|84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Nº 779 de la Cámara Civil.

Los interesados deberán concurrir a efectos de su inscripción y presentación de antecedentes a la Secretaría General de la Cámara, sita en Talcahuano 550, piso 4º de esta Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 a partir del día siguiente a esta publicación y por el término de diez días hábiles.

e. 20|2 Nº 1.177 v. 20|2|85

**CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL**
SECRETARIA GENERAL

Llámase a concurso de antecedentes y oposición para cubrir la vacante de Secretario de la Sala "E" de la Cámara Civil, de conformidad con lo dispuesto en las Acordadas Nros. 34|84, 58|84 y 60|84 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Nº 779 de la Cámara Civil.

Los interesados deberán concurrir a efectos de su inscripción y presentación de antecedentes a la Secretaría General de la Cámara, sita en Talcahuano 550, piso 4º de esta Capital, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas a partir del día siguiente a esta publicación y por el término de diez días hábiles.

e. 20|2 Nº 1.178 v. 20|2|85

## CONCURSOS ANTERIORES

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Secretaría de Industria

RESOLUCION Nº 44|85

Llámase a Concurso Público Nacional, en los términos de la Ley Nº 21.608, modificado por la Ley Nº 22.876, y sus decretos reglamentarios general y regionales, y el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 5.340|63, para la instalación, puesta en marcha y explotación de plantas técnico-industriales destinadas a desarrollar y fabricar productos de los siguientes segmentos de la industria electrónica:

Segmento A: Sistemas Multitarea - Multiusuarios y otros.
Segmento B: Sistemas Monousuario Profesionales y otros.
Segmento C: Sistemas Personales, Hogareños y otros.
Segmento D: Equipos Periféricos de Microcomputación.
Segmento E: Integradores de Sistemas Específicos de Microcomputación.
Segmento F: Empresas Informáticas Pequeñas y Medianas.
Segmento G: Producción de Periféricos de Propósito Específico.
Segmento H: Integradores de Grandes Sistemas de propósito Específico.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser adquiridos por los interesados en la Dirección General de Administración (Departamento Tesorería), Avenida Julio A. Roca 651, 3º piso, Sector 27, Capital Federal, en el horario de 13.30 a 17.30 horas.

El precio de los pliegos es de pesos argentinos quince mil ($a 15.000). Plazo de presentación de las propuestas: hasta el 30 de abril de 1985 a las 17 horas, en la Mesa General de Entradas de la Secretaría de Industria, Avenida Julio A. Roca 651, planta baja sector 8.

La Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos asesorará a los adquirentes de los pliegos a los efectos de la presentación de las propuestas.

Fecha de apertura de las propuestas: 2 de mayo de 1985 a las 15 horas, en la Secretaría de Industria, Avenida Julio A. Roca 651, 2º piso, Capital Federal.

e. 11|2 Nº 855 v. 20|2|85

### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### Secretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Concurso Público Nacional 25|85.**

Preselección de firmas consultoras locales para la contratación de servicios de consultoría para la ejecución de los siguientes estudios:

Aprovechamientos integrales de los ríos Negro y Santa Cruz y aprovechamiento hidroeléctrico del río La Leona (en Paraje La Leona).

1) Estudio integral del río Santa Cruz Etapa Inventario (con carácter multipropósito).
2) Estudio de factibilidad del aprovechamiento hidroeléctrico de La Leona (sobre el río homónimo, afluente superior del río Santa Cruz).
3) Estudio integral del río Negro (con carácter multipropósito).

Etapa I, Inventario. Etapa II, Prefactibilidad.

Fecha de apertura: 25 3 85, 12 horas.

Valor del pliego A y E - GEP - 1623: $a 20.000.

Agua y Energía Eléctrica ha obtenido la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la financiación parcial de los estudios a través del préstamo BID 746 SF-AR.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de la preselección: Gerencia de Compras: A. Alsina 1418, P.B., Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.096 v. 22|2|85



## AVISOS OFICIALES NUEVOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "A" 583    23|1|85

**A las entidades financieras:**

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias - REMON - 1 — 186. Aclaraciones vinculadas con las normas aplicables a las operaciones ajustables activas y pasivas y a la cancelación del límite especial de préstamos.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar aclaraciones relacionadas con las disposiciones dadas a conocer por las Comunicaciones "A" 566 y "A" 574, que dan respuesta a consultas formuladas por diversas entidades.

1. El promedio mensual de los saldos diarios de las partidas comprendidas en las Fórmulas 3000 D y 3999 se determinará sobre la base de los saldos registrados contablemente en cada período, destacando que el devengamiento de los ajustes por las operaciones activas y pasivas vigentes a fin de mes sólo debe realizarse con periodicidad mensual.
2. A partir del 1º|1 85 no corresponde la liquidación de las deducciones a que se refiere el renglón 3.3. del Cuadro A de la Fórmula 3760 por los depósitos a plazo fijo nominativo intransferible ajustable a mediano plazo no aplicados.
3. La tasa de interés máxima fijada por el Banco Central para operaciones activas ajustables por índices de precios (Comunicación "B" 1422) podrá ser aplicada a todos los créditos de esa naturaleza, aún a los concertados hasta el 31|12|84, siempre que dicha posibilidad esté prevista en los respectivos contratos.
4. La nota de débito para la cuenta corriente en el Banco Central (Fórmula 3030), en concepto de cancelación de la utilización neta acreedora del límite especial de préstamos, resultante del renglón 10. de la Fórmula 3902 correspondiente a diciembre de 1984, no deb ser presentada dado que el respectivo importe se incluye en el renglón 1.1. del Cuadro A de la Fórmula 6048.
5. A los fines de determinar la condición de pequeña y mediana empresa a que hace referencia el punto 2.1. del Anexo II a la Comunicación "A" 566, rigen los términos de la Comunicación "A" 261.
6. Para el cálculo del exceso de inversión por créditos otorgados hasta el 31|12|84 resulta procedente considerar los préstamos concedidos dentro del régimen de la Comunicación "A" 440 y el depósito indisponible pendiente de liberación. A ese efecto, los importes correspondientes a los conceptos citados serán computados con signo positivo para determinar el resultado del renglón 5. de la Fórmula 3000 D.
7. Cuando el promedio de los pasivos supere al de los activos comprendidos más el depósito indisponible pendiente de liberación, el monto de devengamiento mensual computable (renglones 1.1. y 1.2. de la Fórmula 3999) será el resultante de aplicar sobre el importe de los ajustes devengados la proporción que representen los citados activos respecto de los pasivos.

COMUNICACION "A" 586    31|1 85

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias REMON - 1 - 188. Prórroga del plazo de vigencia del apoyo financiero adicional previsto en el régimen especial de préstamos para la industria frigorífica exportadora.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

1. Prorrogar hasta el 29 de marzo de 1985 el plazo establecido para la cancelación de la línea de préstamos del Banco Central destinada al otorgamiento de apoyo financiero adicional a la industria frigorífica exportadora (Comunicación "A" 411 y complementarias), en la medida en que se prorrogue la facilidad acordada a los usuarios del crédito, sin modificar las condiciones referidas a las formas de amortización anticipada de esas operaciones.
2. Aclarar que la medida dispuesta en el punto 1º de esta Resolución, no implica una autorización para el otorgamiento de nueva asistencia crediticia, bajo la citada modalidad, a las empresas comprendidas en el mencionado régimen.

COMUNICACION "A" 587

Ref.: Circular Regulaciones Monetarias REMON - 1 - 189. Liberación parcial del depósito indisponible constituido con ajuste a las disposiciones aplicables a la cancelación del límite especial de préstamos.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

Establecer que el depósito indisponible constituido por las entidades financieras con ajuste a las disposiciones contenidas en el punto 4. del Anexo IV a la Comunicación "A" 566, queda liberado en un 4 % (cuatro por ciento) del importe original con valor al 1 2 85.

e. 20|2 Nº 1.179 v. 20|2 85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

COMUNICACION "B" 1442    11|1 85

**A las entidades financieras, casas, agencias y corredores de cambio:**

Ref.: Circular CREFI - 1. Capítulo I. Instalación, fusión y transformación. Banco del Iguazú S.A. Adquisición parcial de los activos y pasivos del Wells Fargo Bank N.A.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que, de acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, el Banco del Iguazú S.A. concretará en la fecha la adquisición parcial de los activos y pasivos del Wells Fargo Bank N.A.

En consecuencia, caducará simultáneamente la autorización que tiene Wells Fargo Bank N.A. para actuar como sucursal local de entidad extranjera, pasando su casa única a integrar la adquirente con el carácter de filial.

e. 20|2 Nº 1.180 v. 20|2|85

#### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 191|84, caratulado: "Conteiro Jorge Ramón y otro", s|infracción arts. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JORGE RAMON CONTEIRO y JULIO CESAR FLEITAS GAONA, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción a los artículos 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe 53.531,82, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se les hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se les imputa resultará exigible el importe $a 21.129,70, en concepto de tributos (Art. 638 727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Firmado: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 20|2 Nº 1.181 v. 20|2|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 193|84, caratulado: "Ballbe Guillermo Alberto y otros", s|infracción arts. 863, 864 inc. a), 865 inc. a) y 876, del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GUILLERMO ALBERTO BALLBE, MARIO RAMON CABALLERO y PASCUAL ROJAS, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuvieren en su poder individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción a los Arts. 863, 864, inc. a) 865 inc. a) y 876 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe $a 1.509.000, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se les hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se les imputa resultará exigible el importe $a 1.509.000, en concepto de tributos (Art. 638 727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Sub-administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 20|2 Nº 1.182 v. 20|2|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 197|84, caratulado: "Oliveira Avelino de Jesús y otro", s|infracción arts. 863, 864, inc. a) y 876, del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ABELINO DE JESUS OLIVEIRA y CESAR RAMON OCAMPO, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presenten a estar a derecho, evacuen su defensa y ofrezcan todas las pruebas conducentes de que intentaren valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuvieren en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción a los artículos 863, 864 inc. a) y 876 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030, y 1031),

debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Artículo 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). — El importe $a 28.164,79, está sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). — Asimismo se les hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se les imputa resultará exigible el importe $a 9.799,16, en concepto de tributos (Art. 638/727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.)... Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.
e. 20/2 Nº 1.183 v. 20/2/85

En el Sumario Contencioso SA - 12 - Nº 198/84, caratulado: Melgarejo Lorenzo s/infracción arts. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a LORENZO MELGAREJO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 977 de dicho Código; siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (art. 1034) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013 inc. g). El importe $a 144.488,94 Plaza, está sujeto a actualización (arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 52.611,49 Trib. en concepto de tributos (arts. 638/727) sujeto a actualización (art. 799 C.A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.
e. 20/2 Nº 1.184 v. 20/2/85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 177/84, caratulado: Leon Amarilla Gustavo y Cáseres Carballo Lidio s/Infracción Arts. 977 y 978 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GUSTAVO LEON AMARILLA y LIDIO CASERES CARBALLO, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción a los artículos 977 y 978 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe valor plaza $a 24.441,84, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). — Asimismo se les hace saber que en caso de resultar probada la infracción que se les imputa resultará exigible el importe $a Trib. 9.478,44, en concepto de tributos (Arts. 638/727) sujeto a actualización (Art. 799 C. A.). — Firmado: Lorenzo María San Martín, Administrador de la Aduana de Clorinda.
e. 20/2 Nº 1.185 v. 20/2/85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 187/84, caratulado: Fisanotti Juan Carlos s/Infracción, Arts. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JUAN CARLOS FISANOTTI, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe Plaza: $a 34.000,63, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). — Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 10.756,04, en concepto de tributos (Arts. 638/727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Sub Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.
e. 20/2 Nº 1.186 v. 20/2/85

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ERNESTO MATELUNA, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1985.
Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.
e. 20/2 Nº 1.187 v. 22/2/85

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido GILBERTO ANTONIO BLANCO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93/79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo Nº 1317, 2º piso.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1985.
Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.
e. 20/2 Nº 1.188 v. 22/2/85

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

DISPOSICION Nº 6.039.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1985.

Asunto: Designación de Representantes del Fisco Nacional para actuar en el incidente promovido por el señor Eduardo Alfredo Daglio en autos "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Daglio, Eduardo Alfredo s/embargo preventivo".

Visto lo dictaminado por la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y lo peticionado por la Zona Recaudación Buenos Aires, atento lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones; en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada ley,

El Director General de la Dirección General Impositiva, dispone:

Artículo 1º — Designar a los abogados Martha Beatriz Macrae (legajo número 14.730/67), Víctor Carlos Dadon (legajo Nº 24.215/55), Mirta Ana Caracostantogolo de Urondo (legajo Nº 22.721/51) y Mirta Silvia Peralta de Botindari (legajo Nº 19.831/49) para que indistintamente, en forma conjunta y/o separada actúen como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en el incidente por daños y perjuicios promovido por el señor Eduardo Alfredo Daglio en autos Fisco Nacional (D.G.I.) c/Eduardo Alfredo Daglio s/embargo preventivo.

Artículo 2º — Los representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa y por escrito de esta Dirección General.

Artículo 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de Zona Recaudación Buenos Aires.

Artículo 4º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

**Carlos L. Grimmer, director general.**
e. 20/2 Nº 1.189 v. 20/2/85

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma COARCEG S. R. L., que en el expediente Nº 1.052/84, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 26.646, que lleva fecha 10 de octubre de 1984, que en su parte pertinente, del artículo 1º dispone imponer a la firma Coarceg S. R. L., inscripción 109.890, con domicilio en Coronel Díaz 2753, de Capital Federal, una multa de pesos argentinos ($a 9.800), equivalente al valor de una (1) tonelada de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior de la fecha de la mencionada resolución, cuyo importe deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal. — Asimismo en el artículo 5º se establece en cuanto a la multa fijada que la misma deberá hacerse efectiva en el término de veinte (20) días hábiles administrativos de notificada y en su artículo 6º dispone que en caso de que la infractora no abonara la multa aplicada, se autoriza a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan. — Francisco Vicchio, prosecretario general, Paseo Colón 367, Capital Federal. — Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1985.
e. 20/2 Nº 1.190 v. 22/2/85

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Transporte

### Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

**DIRECCIONAL NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
**Registro de Firmas Consultoras Argentinas y Consultores Independientes**
ACTUALIZACION

Llámase a inscripción y actualización del Registro de Firmas Consultoras Argentinas y Consultores Independientes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, comprendidos en los términos de la Ley número 18.875 y su decreto reglamentario número 2930/70 y con ajuste a los término de la Ley Nº 22.460 a los efectos de asignar trabajos de su especialidad.

Las tareas que se podrán encomendar al consultor serán las comprendidas en los siguientes rubros del Anexo I del citado pliego:

1) Obras portuarias.
2) Vías navegables.
3) Estudios hidrográficos e hidrológicos.
4) Naval.
5) Economía.
6) Varios.

Los interesados podrán efectuar consultas y presentarán sus propuestas, por duplicado, en un sobre cerrado y lacrado, que se recibirá hasta las 16 horas del día 28 de marzo de 1985, en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires. — Juan Carlos Seguer, jefe equipo abastecimiento Dpto. Constr. Navales y Logística.
e. 20/2 Nº 1.191 v. 1º/3/85

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**LOTERIA NACIONAL**
GERENCIA DE LOTERIA
**Circular Nº 2/85**

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985.

Señor agente autorizado de Lotería, Prode y la Quiniela:

Se lleva a su conocimiento que visto que gran cantidad de los cheques que presentan los agentes autorizados son posteriormente rechazados por los Bancos por falta de fondos suficientes y otras causales a ellos imputables, este Organismo ha dispuesto corregir sustancialmente dicha irregularidad aplicando estrictamente el nuevo Reglamento de faltas y penalidades aprobado por Disposición Nº 2330/84.

A dichos fines y para que nadie se vea sorprendido a partir de la puesta en marcha del nuevo circuito operativo del cheque que rechazado aprobado por Disposición Nº 326/85, se transcribe a continuación la operatoria a que dará lugar la presentación de cheques que posteriormente sean rechazados por el Banco por causa imputable al titular de la Agencia.

1º) En cuanto la Tesorería General tome conocimiento del rechazo de un cheque presentado en el Organismo y que corresponda a cualesquiera de las explotaciones, de inmediato se dará cuenta a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos quien

procederá a remitir telegrama colacionado al agente intimándolo a cancelar la deuda dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de acciones judiciales y sin perjuicio de las sanciones reglamentarias que pudieran corresponderle.

2º) En el supuesto de que el agente no dé cumplimiento a la intimación de pago dentro del plazo establecido la Presidencia ordenará la sustanciación de actuaciones sumariales y la suspensión preventiva de todas las explotaciones que tenga asignadas.

3º) En esas condiciones, iniciadas las actuaciones sumariales y de así corresponder se formulará la pertinente denuncia penal e inicio de las gestiones judiciales de cobro.

4º) La Tesorería General no aceptará, de parte del causante, pagos posteriores en cheque. En consecuencia todos los pagos que deba realizar por cualquier concepto, así como la cancelación de la deuda originada por el rechazo de cheques deberá abonarse en efectivo mediante depósito en la cuenta corriente Banco de la Nación Argentina, Casa Central Nº 780/21 cheque certificado o giro bancario o postal. Automáticamente se paralizará la efectivización de todo crédito que en cualquier concepto pueda surgir de los registros contables a favor del aentge.

Hecha la precedente síntesis del nuevo procedimiento a que se ajustará el rechazo de cheques por parte de las Instituciones Bancarias, sólo resta pedir la colaboración de los señores agentes autorizados para que extremen el celo en el libramiento de cheques a efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades, a la par que evitarse sanciones y la ineludible obligación de afrontar todos los gastos por intereses, viáticos, movilidad y otros accesorios emergentes de la situación creada.

Presidencia.

e. 20/2 Nº 1.192 v. 21/2/85

# AVISOS OFICIALES ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S. 893,85 Nros. 127.251/252 del empréstito "Bonos Externos 1980"

$a 5.610 e. 31/1 Nº 30.783 v. 1º/3/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de U$S 1.665,60 Nº 502.549 del empréstito "Bonos Externos 1981"

$a 6.120 e. 21/1 Nº 30.379 v. 21/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.743.581/584 de u$s 500 Nros. 2.314.943 y 2.314.953 y de u$s. 1.000 Nros. 1.042.354/355 y 2.737.682/683 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 18 de enero de 1985.

$a 9.350 e. 25/1 Nº 30.587 v. 25/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 3.204.061, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 5.610 e. 25/1 Nº 30.589 v. 25/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nro. 6 de u$s 185,90 Nos. 1.000.534; 1.008.408; 1.062.741; 1.103.161, 1.118.311; 1.118.387; 2.629.815, 2.712.953 y 2.800.041 de "Bonos Externos 1982".

Buenos Aires, 24 de enero de 1985.

$a 7.140 e. 7/2 Nº 31.092 v. 7/3/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nº 3.079.561, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 6.120 e. 21/1 Nº 30.380 v. 21/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.609.128, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.820 e. 29/1 Nº 30.701 v. 28/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nos. 1.722.430; 1.793.448/450; 1.798.795/796; 1.812.054/056; 1.816.096/099; 1.832.104; 1.852.741/744; 1.961.405/406; 2.044/887 y 2.057.695/697 y de u$s. 500 Nº 2.406.176. con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984.

$a 3.730 e. 28/1 Nº 28.470 v. 27/2/85

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/12/84 al 21/1/85.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.109.261 y 2.802.298 y de u$s 5.000 Nros. 3.013.761 y 3.029.374, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 13/2 Nº 31.486 v. 13/3/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 5.000 Nos. 1.375.585/586; 3.011.554; 3.041.566; 3.091.832 y 3.095.915 con cupón número 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23/1 Nº 30.509 v. 25/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.817.873; 1.839.136; 1.909.693; 2.114.252/253 y de u$s. 1.000 Números 1.023.535/536; 1.027.384, 1.027.802; 2.730.527; 2.737.560 y 2.367.154/155, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 9 de enero de 1985.

$a 9.765 e. 24/1 Nº 30.565 v. 25/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1980" de u$s 875 Nº 6.435, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 12/2 Nº 31.324 v. 12/3/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de bonos externos 1982 de u$s. 500 Nos. 2.373.750/755 y de u$s. 6.000 números 1.377.378; 4.743.984/985 con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires 16 de enero de 1985.

$a 8.160 e. 23/1 Nº 30.480 v. 25/2/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 5.000 Nros. 3.057.581 y 3.060.274, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 31/1 Nº 30.817 v. 1º/3/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.340.498 y 3.007.224, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19/2 Nº 32.027 v. 19/3/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 4.713.179, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 7.140 e. 19/2 Nº 32.037 v. 19/3/85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.174.079 y 1.882.325 de u$s 500 Nº 2.345.043 de u$s 1.000 Nros. 2.665.299, 2.802.732. 2.815.546/547 de u$s 5.000 Nº 1.337.751 y de u$s 10.000 Nros. 1.616.352. 1.626.237, 5.000.592 5.010778/782 y 5.010.913, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 10.710 e. 19/2 Nº 32.031 v. 19/3/85

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALFARO, Gervasio Arnoldo
ARANDA, Francisco Ramón
ALTAMIRANO, Juan de la Cruz
AZAME, Ramón Marcelo
BENEDETTI, Juan Carlos
CALOGERO, Roque Donato
CASA, José Manuel
MALDONADO, Lázaro Claudio
MOREIRA, Antonia Audelina
PEREZ, Juan Leonor
PETRUCCIO, Paulino Rafael
QUIROGA, Fermín del Carmen
RAMIREZ, Rufino Lorenzo
ROMERO, Pedro Telmo
SARRO, Mario
SARFATTI, León
STEMPHELET, José Gervasio
VILLALBA, Genaro Baltazar
VARAS, Diodoro

e. 15/2 Nº 1.050 v. 28/2/85

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**

ARCHIVO GENERAL

**Cde. Act. Nº 190/85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O" del Dr. Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 77 del Dr. Luis Juan Torres correspondientes a los años 1971 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 18/2 Nº 1.115 v. 20/2/85

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**

ARCHIVO GENERAL

**Cde. Act. Nº 191/85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O" del Dr. Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 79 del Dr. Eduardo García Jurado, correspondientes a los años 1959 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 18/2 Nº 1.116 v. 20/2/85

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**

ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES

**Cde. Exp. Nº 192/85**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "O" del Dr. Marcelo E. Arias, Secretaría Nº 80 del Dr. Eduardo García Jurado, correspondientes a los años 1970 a 1974.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 18/2 Nº 1.117 v. 20/2/85

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor MARIO ENRIQUE ZORITA que por resolución Nº 18/85 (juicio de responsabilidad Nº 516/81) lo declara deudor del fisco por la suma de ochenta y tres millones setecientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos argentinos con veintiún centavos (pesos argentinos 83.781.684,21), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 19/2 Nº 1.141 v. 21/2/85

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a: JUAN ANGEL ISIDRO GOLFARINI, CLAUDIO AUGUSTO GOLFARINI y MARIA LUCILA GOLFARINI para que presenten sus descargos, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 541/83 bajo apercibimiento legal. Hágase saber a los interesados que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 19/2 Nº 1.142 v. 21/2/85

# LICITACIONES NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

**Expediente E - 6031/85**

**Licitación Pública Nº 017/85**

**OBJETO: Por la provisión de jarras y copas.**

Apertura: 28/2/85. Hora: 10.

Retiro de pliegos: En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.

En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.

Sin cargo.

e. 20/2 Nº 1.143 v. 21/2/85

### Secretaría de Planificación

**DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

**Expediente Nº 4.751/84**

Llámase a Licitación Pública Nº 26/85.

**OBJETO: Para la contratación de estaciones terminales locales de representación visual, según especificaciones del pliego.**

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, H. Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 20/2 Nº 1.144 v. 21/2/85

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

**OBJETO**: Licitación Pública Nº 34/85, **Adquisición de monocomponente para fotocopiadora, solicitado por la División Personal Superior.**

Apertura: 5/3/85. Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos: en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 20/2 Nº 1.145 v. 21/2/85

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

**Estación Gral. M. N. Savio**

**Palpalá (Jujuy)**

**Licitación Pública Nº 9/85**

**OBJETO: "Por la provisión de materiales, mano de obra, ingeniería, montaje, puesta en marcha y a punto de un equipo descarillador y sistema de evacuación de cascarilla del Establecimiento Altos Hornos Zapla" (Prórroga).**

Apertura prorrogada: 9 de abril de 1985, a las 15 horas.

e. 20/2 Nº 1.146 v. 21/2/85

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

**Estación Gral. M. N. Savio**

**Palpalá (Jujuy)**

**Licitación Pública Nº 12/85**

**OBJETO: "Por la provisión de 21.000 kilogramos parte "A" aceite de autofraguado, con las proporciones siguientes: acelerante parte "B" 7 % y catalizador parte "C" 20 %".**

Apertura: 20 de marzo de 1985, a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 5.000 (pesos argentinos cinco mil).

e. 20/2 Nº 1.147 v. 1/3/85

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**

**Expediente Nº 51.808/84**

**OBJETO: Servicio de mantenimiento de dos (2) ascensores.**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.694 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1985 a las 15.45, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|2 Nº 1.148 v. 21|2|85

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Expediente Nº 50.126|85

**OBJETO: Locación de equipos de "Radiollamadas".**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.902, para la locación de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de febrero de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20|2 Nº 1.149 v. 21|2|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**OBJETO: Adquisición de cospeles.**

Apertura el 13 de marzo de 1985 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85, para la provisión de ciento cincuenta millones de cospeles de cobre|aluminio para la acuñación de monedas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

Esta licitación queda limitada a fábricas locales. Por lo tanto no se considerarán propuestas de representantes de firmas del exterior.

e. 20|2 Nº 1.150 v. 26|2|85

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

**OBJETO: Provisión de maderas.**

Licitación Pública Nº 11 para el día 28 de febrero de 1985 a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, oficina 310, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 1.700.

e. 20|2 Nº 1.151 v. 21|2|85

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 10|85

**OBJETO: Adquisición placas RX y elementos varios, uso medicinal.**

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: 1º|3|85 a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 20|2 Nº 1.152 v. 22|2|85

## Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 47|85.

**OBJETO: La adquisición de lámparas eléctricas.**

Apertura: 27 de febrero de 1985 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|2 Nº 1.153 v. 21|2|85

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RECONQUISTA
Licitación Pública Nº 01|85

**OBJETO: Venta de rezagos.**

Señor:

Sírvase cotizar precios por la venta de los automotores y otros bienes, en situación de rezago, que se indican a continuación, de acuerdo a las cláusulas particulares y generales que se detallan en el pliego:

Renglón Nº 1: Un (1) pick up marca Rastrojero Diésel, modelo año 1976, motor Indenor Nº 471681, chasis Nº P68-39307 Patente Nº S-360782, c|caja metálica, posee bomba inyectora, alternador, motor de arranque, radiador, tablero de instrumentos, caja de velocidades, diferencial, dirección y cinco (5) ruedas completas.

Renglón Nº 2º Un (1) pick up marca Rastrojero Diésel, modelo año 1974, motor Indenor Nº 429356, chasis P68-18183; patente Nº S-309164, c|caja metálica, posee bomba inyectora, alternador, motor de arranque, tablero de instrumentos, caja de velocidades, diferencial, dirección y cinco (5) ruedas completas, sin radiador.

Renglón Nº 3: Un (1) pick up marca Rastrojero Diésel, modelo año 1977, motor marca Indenor Nº 468504, chasis P68-43079, patente Nº S-361161, c|caja metálica, posee bomba inyectora alternador, motor de arranque, radiador, tablero de instrumentos, caja de velocidades, diferencial, dirección y cinco (5) ruedas completas.

Renglón Nº 4: Una (1) pick up marca Rastrojero Diésel modelo año 1977, motor marca Idenor Nº 470439, chasis Nº P68-44874, patente Nº H-047189, c|caja metálica; posee bomba inyectora, alternador, motor de arranque, radiador, tablero de instrumentos, caja de velocidades, diferencial, dirección, y cinco (5) ruedas completas.

Renglón Nº 5: Un (1) automóvil marca Renault 6, modelo año 1973, motor marca IKA Nº 2131386, chasis Nº 912-31297, patente Nº S 297887, con carburador, alternador, bomba de nafta, motor de arranque, distribuidor, radiador, tablero de instrumentos, calefactor, caja de velocidades, diferencial, dirección y cinco (5) ruedas completas.

Renglón Nº 6: Un (1) ventilador marca A E G Nº 126742, con corriente alternada, de cuatro paletas, con cabezal articulado.

Renglón Nº 7: Un (1) ventilador marca A E G Nº 126747, con corriente alternada, de cuatro paletas, con cabezal articulado.

Renglón Nº 8: Un (1) ventilador marca A E G Nº 303701, con corriente alternada, de cuatro paletas con cabezal articulado.

Renglón Nº 9: Un (1) ventilador marca Gendex Nº 2216 con corriente alternada de cuatro paletas con cabezal articulado.

Renglón Nº 10: Un (1) ventilador de corriente continua Nº 5120, con 4 paletas con cabezal articulado.

Renglón Nº 11: Un (1) calefón enlozado Orbis de Gala.

Renglón Nº 12: Un (1) calefón enlozado de gas Bull Dog.

Renglón Nº 13: Una (1) estufa a querosén marca Volcán.

Renglón Nº 14: Una (1) desgranadora manual de maíz Labrador.

Renglón Nº 15: Un block de motor Renault 4L Nº 5060960 incompleto.

Renglón Nº 16: Motor IKA, 4 cilindros Nº 4.012.735 incompleto.

**Nota importante:**

Los vehículos y otros bienes muebles ofrecidos a la venta de la presente licitación, se hallan en situación de rezago y por lo tanto su entrega será efectuada en las condiciones en que se encuentran no pudiendo ser objeto de reclamación alguna.

A tal efecto los oferentes podrán observarlos en el Parque Cerrado de esta Estación Experimental, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 11 horas, hasta el 7 de marzo de 1985.

**Cláusulas Generales:**

**Forma de presentar las ofertas:**

Las ofertas deberán efectuarse en nota separada del presente pliego, en la que se indicará el número del renglón, marca y modelo del vehículo o características de los demás artículos (bienes muebles).

**Forma de garantizar las ofertas:**

A las ofertas se deberá adjuntar, como "garantía de oferta", el importe equivalente al 5% del valor total de la misma en cheque certificado, giro sobre Reconquista o en efectivo en la Administración de este establecimiento, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 11 horas. Los importes de las garantías serán devueltas de oficio por las ofertas no adjudicadas; en cambio, los adjudicatarios abonarán el 95% restante hasta completar el valor total de la oferta, dentro del término estipulado en "Forma de pago".

**Forma de pago:**

El oferente deberá efectivizar el pago del automotor u otros artículos adquiridos dentro de los ocho (8) días de recibida la orden de adjudicación.

Con respecto a los automotores únicamente, la institución no entregará la unidad adquirida hasta que el adjudicatario presente los trámites completos de transferencia a su favor (tarjeta verde y título). Ante el registro de la Propiedad Automotor y Municipalidad local.

Dicho trámite no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, de lunes a viernes.

**Retiro de los automotores adjudicados:**

Vencido dicho plazo, la institución aplicará el almacenaje del 1% del valor total de la compra por cada día corrido de demora hasta un máximo de quince (15) días corridos.

Vencido el mismo, este organismo dispondrá de la unidad adquirida para su enajenación de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia (Decreto 5.720|72 - Art. 61 - Incisos 144 y 107).

**Publicación e impugnación:**

Las ofertas serán adjudicadas al mejor postor y publicadas en las pizarras de este establecimiento durante tres (3) días siguientes a la de la adjudicación, pudiendo los oferentes efectuar la impugnación durante los tres (3) días siguientes a los de la publicación respectiva.

**Cláusulas particulares:**

Apertura: Se llevará a cabo en este establecimiento el día 8 de marzo de 1985 a las 15 horas.

**Mantenimiento de ofertas:**

No deberá ser menor a los treinta (30) días hábiles, de lunes a viernes a contar de la fecha de apertura.

Nota: La presente licitación se rige por la ley de Contabilidad y su Reglamento el Decreto 5.720|72.

e. 20|2 Nº 1.157 v. 20|2|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

**OBJETO: Adquisición de 24.000 litros**

Licitación Pública Nº 39|85

**de insecticida emulsionable "Fenitrotión".**

Apertura: 8 de marzo de 1985 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|2 Nº 1.155 v. 1º 3|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 22|85

**OBJETO: Adquisición de cilindro neumático, electroválvula direccional, conjunto filtro neumático, válvula reguladora, etc., para reposición básculas de embarque.**

Apertura: 1º de marzo de 1985 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Pcia. de Bs. Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|2 Nº 1.156 v. 21|2|85

## Secretaría de Recursos Marítimos

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85 MNCP., hasta el 4 de marzo de 1985 a las 11 horas para:

**OBJETO: Alquiler de un teleimpresor (Télex) por un período de cinco (5) años, para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle "G" entre "F" y "C" Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.**

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle "G" entre "F" y "F", 2do. piso, Banquina Puerto Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 100.

e. 20|2 Nº 1.154 v. 21|2|85

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|85

**OBJETO: Para la adquisición de 46.600 litros de líquido emulsor proteínico para espuma de baja expansión.**

Apertura: 18|3|85, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18.30 horas.

e. 20|2 Nº 1.160 v. 1|3|85

## Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.175

**OBJETO: Adquisición 100 paneles fotovoltaicos.**

Apertura: 5 de marzo de 1985, a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $a 600. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 20|2 Nº 1.161 v. 21|2|85

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 29-P|85**

**OBJETO: Adquisición de alambre de bajada.**

Apertura: 21|3|85. Hora: 9.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 20|2 Nº 1.158 v. 28|2|85

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## Secretaría de Educación

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: Para la venta directa Nº 11|85 de la producción de maíz, cosecha 1984|85, del Campo Los Patricios, San Pedro, Provincia de Buenos Aires.**

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Los Patricios.

Fecha de apertura: 5|3|85. Hora 10, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal.
$a 1.870 e. 20|2 Nº 32.139 v. 21|2|85

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI"
**Valdés, F.N.G.R. (Bs. As.)**
**Expediente Código 1600 Nº 328.182|85**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|85 hasta el 4 de marzo de 1985 a las 9 horas.

**OBJETO: La provisión de 10.500 kgs. de pan por el período comprendido entre el 11 de marzo al 31 de julio de 1985.**

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Bs. As.).
e. 20|2 Nº 1.162 v. 21|2|85

## Secretaría de Justicia

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO**
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado, cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 8 de marzo de 1985 a las 8 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria, (U.17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Cód. 3308.

**OBJETO: Para resolver la adquisición de: Carne vacuna, pollos y sus derivados, con destino al racionamiento diario de Agentes en Servicio e Internos alojados en esta Unidad, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1985.**

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.
e. 20|2 Nº 1.163 v. 21|2|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO**
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)

Llámase a Licitación Pública Nº 02 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 8 de marzo de 1985 a las 9 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Cód. 3308.

**OBJETO: Para resolver la adquisición de: Verduras y frutas frescas, con destino al racionamiento diario de Agentes e Internos alojados en esta Unidad, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1985.**

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.
e. 20|2 Nº 1.164 v. 21|2|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO**
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U.17)

Llámase a Licitación Pública Nº 03 (1er. llamado) cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 8 de marzo de 1985 a las 10 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U.17), Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Cód. 3308.

**OBJETO: Para resolver la adquisición de: Huevos de gallina y manteca, con destino al racionamiento diario de Agentes e Internos alojados en esta Unidad, durante los meses de abril, mayo y junio del año 1985.**

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad, en días laborables, en el horario de 6 a 13 horas.
e. 20|2 Nº 1.165 v. 21|2|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 8**

**OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas con destino a Unidades de Capital Federal.**

Apertura: 27 de febrero de 1985, a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 20|2 Nº 1.174 v. 21|2|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 9**

**OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas con destino a la Colonia de Penal de Ezeiza (U.19), Instituto Correccional de Mujeres (U.3), y Escuela Penitenciaria de la Nación.**

Apertura: 27 de febrero de 1985 a las 15 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas hasta el día anterior a la fecha de apertura.
e. 20|2 Nº 1.175 v. 21|2|85

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 10**

**OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2).**

Apertura: 27 de febrero de 1985 a las 12.30 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D. N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e. 20|2 Nº 1.176 v. 21|2|85

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## Secretaría de Trabajo

**DIRECCION CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Licitación Pública Nº 9|85**

**OBJETO: Adquisición de formularios continuos.**

Apertura: 28 de febrero de 1985.
Destino: Departamento sistematización de datos.
Hora: 14.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 20|2 Nº 1.156 v. 21|2|85

# MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

## Secretaría de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS**
**Expediente Nº 2020-2545|85-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO: Adq. drogas y elementos,** con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virósis Hemorrágicas, Liniers e Italia (2700), Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, donde además, se entregarán pliegos y se evacuarán consultas. Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 20|2 Nº 1.171 v. 21|2|85

**HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA**
**Expte. Nº 2020-4101000166|85-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|85, para el día 27 de febrero de 1985 a las 10 horas.

**OBJETO: De contratar la adquisición de leche y derivados.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 20|2 Nº 1.167 v. 21|2|85

**HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA**
**Expte. Nº 2020-4101000165|85-4**

Llámase a Licitación Pública Nº 25|85, para el día 27 de febrero de 1985 a las 11 horas.

**OBJETO: De contratar la adquisición de víveres secos (aceite, arroz, fideos, etcétera.)**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 20|2 Nº 1.168 v. 21|2|85

**HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA**
**Expte. Nº 2020-4101000167|85-7**

Llámase a Licitación Pública Nº 26|85, para el día 27 de febrero de 1985 a las 12 horas.

**OBJETO: De contratar la adquisición de papas.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones y Suministros, Baracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 20|2 Nº 1.169 v. 21|2|85

**HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA**
**Licitación Pública Nº 18|85**

**OBJETO: Adquisición de extintores, nichos p|extintores, balde para arena, etc.**

Apertura: 11 de marzo de 1985, a las 11.
e. 20|2 Nº 1.170 v. 21|2|85

# CONGRESO DE LA NACION

## Senado de la Nación

**DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 17|85**
**Expediente Nº 1.413|85**

**OBJETO: Adquisición de repuestos para el mantenimiento de la flota automotor.**

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital.
Día: 5 de marzo de 1985, a las 15 horas.
Retiro de pliego de condiiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital, de 8 a 20 horas.
e. 20|2 Nº 1.172 v. 21|2|85

# TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

**COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Licitación Pública Nº 7|85**

**OBJETO: Adquisición de cintas para máquina de escribir.**

Apertura: el día 8 de marzo de 1985, a las 14 horas, en el Tribunal de Cuentas de la Nación, sito en Hipólito Yrigoyen 1236, 1er. piso, Salón de Actos, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas, en la Sección Compras y Suministros, 2º piso, ventanilla.
e. 20|2 Nº 1.173 v. 1|3|85

# LICITACIONES ANTERIORES

# PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
**Expediente Nº 50 049**

Llámase a Licitación Pública Nº 34.

**OBJETO: Por la ejecución de la obra "Movimiento de suelo, pavimento, veredas, obras de arte e iluminación en sectores Barrio C.N.E.A., Plottier, y Escuela-Jardín de Infantes (Provincia del Neuquén).**

Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Quince millones cuarenta y ocho mil cincuenta y tres pesos argentinos ($a 15.048 053).
Valor del pliego: Doce mil quinientos pesos argentinos ($a 12.500).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 11|2 Nº 837 v. 1º|3|85

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
**Expediente Nº 50.057**

Llámase a Licitación Pública Nº 35.

**OBJETO: Por la ejecución de la obra "Completamiento y reparación de la Red Telefónica en el Barrio C.N.E.A., Plottier (Provincia del Neuquén).**

Apertura: 8 de marzo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos treinta y ocho pesos argentinos (pesos argentinos 2.673.938).
Valor del pliego: Dos mil quinientos pesos argentinos ($a 2.500).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 11|2 Nº 838 v. 22|2|85

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Ministerio de Economía y Hacienda llama a licitación pública Nº 11|85.

**OBJETO: Referente a la adquisición de elementos varios, destinados a la Dirección de Impresiones y Boletín Oficial.**

Fecha de apertura: 11 de marzo de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos en el Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 737, P.B., Río Grande.
Pliego sin cargo.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno.
e. 18|2 Nº 1.053 v. 20|2|85

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Ministerio de Economía y Hacienda llama a Licitación Pública Nº 12|85.

**OBJETO: Referente a la obra Centro Periférico Ushuaia.**

Fecha de apertura: 1 de marzo de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia o en la Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Capital Federal, o en la Oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 737, B.P., Río Grande.
Presupuesto Oficial: $a 9.800.000.
Sistema de contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 9.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, of. 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 18|2 Nº 1.054 v. 20|2|85

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Ministerio de Economía y Hacienda llama a Licitación Pública Nº 13|85.

**OBJETO: Referente a la obra cañería de impulsión y obras complementarias red de agua tohuin.**

Fecha de apertura: 22 de febrero de 1985. Hora: 18.
Consulta y retiro de pliegc. en el Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Buenos Aires, o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 737, P.B., Río Grande.
Presupuesto Oficial: $a 7.510.000.
Sistema de Contratación: Mixto.
Valor del pliego: 5.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, of. 129, Casa de Gobierno.
e. 18|2 Nº 1.055 v. 20|2|85

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

Ministerio de Economía y Hacienda llama a Licitación Pública Nº 14|85.

**OBJETO: Referente a la obra modificación base grupo Fiat.**

Fecha de apertura: 22 de febrero de 1985. Hora: 16.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, of. 129, P.B., Casa de Gobierno, Ushuaia o en la Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2º piso, Capital Federal o en la oficina de Coordinación Administrativa, Rosales 737, P.B., Río Grande.
Presupuesto Oficial: $a 1.273.000.
Sistema de Contratación: Ajuste alzado.
Valor del pliego: $a 2.000.
Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, PB, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 18|2 Nº 1.056 v. 20|2|85

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**
**Licitación Pública Nº 33-85**

**OBJETO: Adq. de solución de dextrosa, de glicerol, aminoácidos en cadena ramificada, etc., solicitada por el C. M. P. Churruca-Visca".**

Apertura: 4|3|85. Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 14|2 Nº 905 v. 25|2|85

**Nota:** se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del día 13|2|85.

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Estado Mayor General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Adquisición de 44 toneladas de leña de piquillín.**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, del registro de la Prefectura Río Gallegos e Islas Malvinas, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de marzo de 1985 a las 10 horas, en la Prefectura Río Gallegos e Islas Malvinas, Abuela Paredes 71, Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz. Lugar de retiro de pliegos: en la mencionada Prefectura de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 19|2 Nº 1.118 v. 20|2|85

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**OBJETO: Adquisición baterías de acumuladores plomo-ácido.**

Llámase a Licitación Pública Nº 49|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 28 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.

e. 19|2 Nº 1.119 v. 20|2|85

### Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

**JEFATURA MILITAR**
**Licitación Pública Nº 1|85**

Fecha apertura: 7|3|85 a las 10 horas.

**OBJETO: Adquisición de formularios continuos.**

Valor del pliego: $a 3.500.
Ventas de pliegos: Edificio Cóndor, Com. P. Zanni 250, Capital Federal, oficina 476, Verde, 4º P. Basamento, Interno: 2403, en el horario de 8.30 a 12 horas.

e. 18|2 Nº 1.064 v. 22|2|85

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**OBJETO: Reparaciones generales y pintura en la Sucursal Gualeguaychú (E.R.).**

Licitación Pública para el día 13 de marzo de 1985 a las 15 horas. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia de Arquitectura, Callao 101, piso 3º, Capital Federal. Retirar documentación en la citada Dependencia, en la filial Gualeguaychú (E.R.) y en la Gerencia Zonal con asiento en Sucursal Concordia (E.R.).
Valor del pliego: $a 3.000.

e. 19|2 Nº 1.120 v. 20|2|85

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

**OBJETO: Provisión de película negativa y película vesicular de 16 mm.**

Licitación Pública Nº 12 para el día 28 de febrero de 1985 a las 15.30 hs. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Of. 310. Cap. Fed.
Valor del pliego: $a 1.000.

e. 19|2 Nº 1.136 v. 20|2|85

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**OBJETO: Prestación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios.**

Apertura: el 8 de marzo de 1985, a las 11 horas.

Llámase a licitación pública Nº 03|85 para la prestación de un servicio de almuerzo en el comedor de funcionarios del Banco, desde el 1|4|85 al 30|9|86, con opción a una renovación de un año.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota - tarjeta de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, Oficina 707, de 10 a 16.

Consultas y verificación en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento hasta el 5|3|85, en el horario de 11 a 13 horas.

e. 15|2 Nº 1.007 v. 21|2|85

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO**
**Licitación Pública Nº 9|85**

**OBJETO: Adquisición de maderas.**

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: 27 de febrero de 1985 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 18|2 Nº 1.065 v. 20|2|85

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
**Expediente Nº 51.929|84**

**OBJETO: Adquisición de repuestos para automotores.**

Llámase a Licitación Pública Nº 20.737, para la provisión de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento de Cotrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de marzo de 1985 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 19|2 Nº 1.135 v. 28|2|85

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 06-85**

**OBJETO: Provisión de 16.000.000 de planchas sin impresión y en sistema continuado del formulario Nº 5.178|01.**

Apertura: 1º de marzo de 1985, a las 11 hs.
Retiro de pliegos: División Compras, 6º piso, de la Administración Central, H. Yrigoyen 1770, Capital Federal, en días hábiles de 10 a 16 hs.

e. 13|2 Nº 941 v. 22|2|85

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 42|85**

**OBJETO: La adquisición del formulario OM. 927, póliza postal no comercial.**

Apertura: 28 de febrero de 1985.
A las 15 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, tercer piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 11|2 Nº 810 v. 20|2|85

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 40|85.

**OBJETO: La venta de hasta 12.000 kg. de material de chatarra de hierro.**

Apertura: 4 de marzo de 1985 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.121 v. 20|2|85

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Licitación Pública Nº 3|84**

**OBJETO: Locación de un (1) inmueble destinado al distrito Ushuaia.**

Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 15 horas, en la Sede de la Dirección General de Rentas, Casa de Gobierno, San Martín y Laserre, Ushuaia, Tierra del Fuego.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e. 14|2 Nº 967 v. 25|2|85

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Licitación Pública Nº 1|85**

**OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la Ciudad de Olavarría, en el radio comprendido por las calles: Av. Del Valle, Av. Pringles, Av. Ate. Brown y Av. Colón.**

**Superficie aproximada: 500 m2.**

Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 15 horas, en el Distrito Olavarría, calle Vicente López 3255, Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones particulares y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días laborables.

e. 18|2 Nº 1.069 v. 25|2|85

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 21|85**
**Expte. Nº 182|79 y agregados**

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de marzo de 1985 a las 14 horas.

**OBJETO: La contratación en alquiler de un inmueble para oficinas que se encuentre ubicado dentro del perímetro limitado por las calles y avenidas siguientes: San Martín, Avda. Napoleón Uriburu, González Leiong, y 9 de Julio, en la ciudad de Formosa.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 13|2 Nº 928 v. 22|2|85

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION ROSARIO**

**OBJETO: Contratación de servicio de limpieza y mantenimiento de máquinas de escribir y calcular.**

Apertura: 26 de febrero de 1985, a las once (11) horas en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, 2º llamado.

Llámase a Licitación Pública Nº 79|84, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse en la Div. Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación.

Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurra a la dirección mencionada en primer término.

e. 19|2 Nº 1.123 v. 20|2|85

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION BAHIA BLANCA**
**Licitación Pública Nº 1|85**
**(2º llamado)**

**OBJETO: Venta de 2.200 toneladas de cereal mezcla, provenientes de la limpieza y barrido del derrame de descarga de camiones en elevador V, Pto. Ing. White.**

Apertura: 1º|3|85.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 13 horas.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 14|2 Nº 969 v. 25|2|85

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION BUENOS AIRES**

**OBJETO: Reparación y reconstrucción parcial de pavimentos varios, situados al exterior e interior de la Unidad I, Delegación Buenos Aires, Puerto Nuevo, Dársena "D", Capital Federal, presupuesto oficial $a 9.000.000 a valores del mes de setiembre de 1984.**

Apertura: 6 de marzo de 1985, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 a los fines de lograr la contratación por los trabajos de la referencia.

Precio de los pliegos: Pesos argentinos cuatro mil quinientos ($a 4.500), debiéndose consultar y adquirir en la Delegación Buenos Aires, División Administración, sita en Puerto Nuevo, Dársena "D", Elevador Terminal, Unidad I, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día y hora arriba indicada, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 4|2 Nº 651 v. 22|2|85

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 40|85**

Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.
Solicita **OBJETO: Adquisición de 1.500 animales bovinos.**
Apertura: 6|3|85 a las 11 horas, en la Comisión Local del Servicio de Luchas Sanitarias, Rivadavia 1433, Esquel, Pcia. del Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, P.B., oficina 22, Capital Feleral, en el horario de 10 a 12 y de 12.30 a 19, y en Rivadavia 1433, Esquel, Pcia. del Chubut (Dr. Vaghi).

e. 19|2 Nº 1.124 v. 28|2|85

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**
**Ley 22.350**
**Licitación Pública Nº 09|85**
**Expediente Nº 1.641|78**

**OBJETO: Venta de una embarcación, denominada "Chercan", surta en el Lago Argentino, Parque Nacional Los Glaciares.**

Apertura: 15 de marzo de 1985 a las 15 horas.
Lugar de apertura: En la Intendencia del Parque Nacional "Los Glaciares, El Calafate (Provincia de Santa Cruz).
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor base de la embarcación: pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000).
Valor del pliego: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000).

e. 19|2 Nº 1.125 v. 20|2|85

### Secretaría de Minería

**DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**
**COMPRAS**

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 3|85, para el día 28|2|85, a las 15 horas.

**OBJETO: La adquisición de "hojas y tapas para libro de contabilidad", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.**

e. 19|2 Nº 1.122 v. 20|2|85

### Secretaría de Recursos Marítimos

**MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, MNCP, hasta el 5 de marzo de 1985, a las 12 horas.

**OBJETO: Reparación de máquinas de escribir y calcular, para el mercado nacional de concentración pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.**

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, calle G entre F y C, 2do. piso, Banquina Puerto Mar del Plata.
Valor del pliego: $a 100.

e. 19|2 Nº 1.132 v. 20|2|85

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Secretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1690|85 pra el 8 de mayo de 1985 a las 15 horas.

**OBJETO: Encomendar la ejecución de las obras en el Puente General Manuel Belgrano, en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes.**

e. 19|2 Nº 1.129 v. 25|2|85

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.402|85.

**OBJETO: Adquisición de bulones para vía.**

Apertura: Día 18|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 1.374|85.

**OBJETO: Provisión de vestuario temporada 1985 - ambos de brin, guardapolvos, corbatas, etc.**

Apertura: Día 20|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.375|85.

**OBJETO: Provisión de ropa impermeable y botas de goma.**

Apertura: Día 22|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.376|85.

**OBJETO: Provisión de calzado de seguridad.**

Apertura: Día 22|3|85. Hora: 15.
Valor del pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.400|85.

**OBJETO: Provisión de telas plastificadas y lonas varias.**

Apertura: Día 25|3|85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 3.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento - División Licitaciones, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina 115, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 40 Ax. 00|85.

**OBJETO: Adquisición de elástico espiral de suspensión para vagones.**

Apertura: Día 6|3|85. Hora: 11.
Valor del pliego: $a 3.000.

**Prórroga**

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C. 52 Ax. 00|85 (Adquisición de chapas de acero al carbono), prevista para el 21|2|85 a las 11 hs., ha sido prorrogada para el día 5|3|85 a las 11 hs.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuesta, Local Nº 31, Planta Baja, Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.373|85.

**OBJETO: Reptos. para locotractores Afne Cockerill: tuercas, buje, arandela, etc.**

Apertura: Día 8|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.405|85.

**OBJETO: Reptos. para coches eléctricos ingleses: leva mano izquierda, espiga travesaño corta, regulador de freno, etc.**

Apertura: Día 15|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.406|85.

**OBJETO: Reptos. para Vagones: gancho central completo.**

Apertura: Día: 7|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 4.390|85.

**OBJETO: Reptos. para Coches Eléctricos Ingleses: riel de puerta - llave cuadrada - chapa de fricción - etc.**

Apertura: Día: 13|3|85. Hora: 11.30.
Valor del pliego: $a 500.

Consulta y Venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía Nº 1358 - 3º Piso - Oficina 359 - Capital Federal, en Avenida Alberdi y las Heras Portón Nº 1 - Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30 - en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.596|85.

**OBJETO: Servicios de desratización y desinfección y desinsectización en los sectores comprendidos entre Estaciones Retiro y Devoto: Avda. Gral. Paz y Km. 57 de la Línea Principal y en Jurisdicción de la Ciudad de Junín (Provincia de Buenos Aires).**

Presupuesto Oficial: $a 5.511.396.
Apertura: Día. 4|3|85. Hora: 9.00.
Valor del pliego: $a 550.
Licitación Pública Nº 1.594|85.

**OBJETO: Limpieza y desgasificación de vagones tanques para el transporte de hidrocarburos.**

Presupuesto Oficial: $a 15.445.937,88.
Apertura: 13|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.600.

Consulta y Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento División Compras - Oficina Venta de Pliegos - Alianza - Estación Santos Lugares, de lunes a viernes de 8.30 a 12.30.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 85|53.

**OBJETO: Equipos encarriladores de vehículos ferroviarios, tipo portátil.**

Apertura: Día: 5|3|85. Hora: 14.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|6 c.c.

**OBJETO: Aceros varios.**

Apertura: Día: 6|3|85. Hora: 14.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|51 c.c.

**OBJETO: Electrodos.**

Apertura: Día: 7|3|85. Hora: 14.00.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestra y Venta de Pliegos, Calle Bmé. Mitre 2973, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 17 hs.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 272.

**OBJETO: Servicio combinado de transporte ferroautomotor de cargas entre Estación Garupá y los clientes del interior de Misiones y la Zona Norte de la Provincia de Corrientes.**

Apertura: Día: 28|2|85. Hora: 12.00.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 273.

**OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "Gral. Eléctric" (camisa de cilindro)**

Apertura: Día: 11|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 274

**OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (carcaza de engranaje completa).**

Apertura: Día: 11|3|85. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 275.

**OBJETO: Rep p|Locs. D.E. General Electric" (suspensión nariz motor)**

Apertura: Día: 11|3|85. Hora: 15.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 276.

**OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (bock de goma - montaje de goma).**

Apertura: Día: 12|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 277.

**OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (aro de compresión superior - aro pistón - aro "O").**

Apertura: Día: 12|3|85. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $a 500.
Licitación Pública Nº 278.

**OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (equipo p|rebobinaje - juego de aislación).**

Apertura: Día: 18|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 279.

**OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (cono con rodillos).**

Apertura: Día: 18|3|85. Hora: 13.00.
Valor del pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 280.

**OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. "General Electric" (junta p|carter motor - Diésel - conjunto de biela).**

Apertura: Día: 19|3|85. Hora: 11.00.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Estación Fco. Lacroze - Piso 5º - Capital - días hábiles de 12 a 15.30 horas.

Licitación Pública Nº 272: Div. Control Reaprovisionamiento Paraná - Boulevar Racedo y 9 de Julio Paraná (Entre Ríos).

Papelería Concordia: H. Yrigoyen y Paraná - Concordia (Entre Ríos),

Estación Posadas: F.C.G.U. Posadas Misiones - En los días hábiles de 7 a 12 hs.

e. 18|2 Nº 1.081 v. 20|2|85

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
EMPRESA DEL ESTADO

**Licitación Pública Nº 6|85**

**OBJETO: Para la reparación y cierre parcial tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.**

Apertura: 19|3,85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42 Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro de los horarios de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 4.000.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 15.128.544.

e. 4|2 Nº 654 v. 22|2|85

## Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.926 hasta el día 12 de marzo de 1985 a las 10 horas.

**OBJETO: La provisión de cabos de nylón de distintas medidas (total 3 rollos).**

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle cargas generales), Avda. Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, Prov. de Buenos Aires, al precio de $a 300. Asimismo podrá ser solicitado por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de $a 200 para franqueo a la orden de esta repartición.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales), Ingeniero White.

e. 14|2 Nº 959 v. 25|2|85

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del día 13|2|85.

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 1º de abril de 1985 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuesta de la Licitación Pública Nº 6.082.

**OBJETO: Programada para la reparación integral de: casco, cubierta, electricidad, calderas, máquinas principales y auxiliares de la Draga 311-C.**

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos argentinos 180.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos argentinos 1.800.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado, de 13.00 a 18.00 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 18|2 Nº 1.083 v. 8|3|85

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.925, hasta el día 8 de marzo de 1985 a las 10 horas.

**OBJETO: Para la provisión de 2.400 mts. de cable de acero galvanizado, construcción Warrington Seale, en tres medidas distintas.**

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (Muelle Cargas Generales) calle Tte. de Fgta. Teófilo Salustio de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires al precio de $a 300.

Asimismo podrá solicitarse por correo previo envío de giro postal o bancario por su importe, más un adicional de $a 200 para franqueo, a nombre de esta Repartición.

Las ofertas deberán dirigirse al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales) Ingeniero White.

e. 11|2 Nº 847 v. 20|2|85

## Secretaría de Energía

## Subsecretaría de Energía Eléctrica

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 6|85

**OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad (mangas y manoplas de cuero y amianto.**

Fecha de apertura: 5 de marzo de 1985, 10 horas.
**Licitación Pública 7|85**

**OBJETO: Adquisición de guantes de PVC. y látex.**

Fecha de apertura: 6 de marzo de 1985, 10 horas.
**Licitación Pública 13|85**

**OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad (pértigas y detectores).**

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1985, 10 horas.
**Licitación Pública 14|85**

**OBJETO: Adquisición de guardapolvos, camisas, pilotos y gabanes.**

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1985, 10 horas.
**Licitación Pública 15|85**

**OBJETO: Adquisición de pantalones, camisas y camperas de verano.**

Fecha de apertura: 1º de marzo de 1985, 10 horas.
**Licitación Pública 19|85**

**OBJETO: Adquisición de repuestos para helicóptero.**

Fecha de apertura: 29 de marzo de 1985, 10 horas.

Valor del pliego de c|licitación: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 15|2 Nº 1.025 v. 21|2|85

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública 12|85**

**OBJETO: Productos químicos.**

Fecha apertura: 1º|3|85, 14 horas.
Y Licitación Pública 20|85:

**OBJETO: Productos químicos.**

Fecha apertura: 2|5|85, 10 horas.
Valor del pliego de c|licitación: $a 1.000.
Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 15|2 Nº 1.026 v. 21|2|85

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Licitación Pública Nº 22|85**

**OBJETO: Provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, obras civiles y puesta en servicio, ampliaciones Estaciones Transformadoras San Pedro y Libertador Gral. San Martín (Provincia de Jujuy).**

Fecha de apertura: 1|4|85, 10 horas.
Valor del pliego: $a 50.000.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina Nº 1418, planta baja, Capital Federal y en Gerencia Ingeniería Regional 1, Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

Lugar presentación y apertura propuestas: Gerencia de Compras, Licitaciones, Alsina Nº 1418, planta baja, Capital Federal.

e. 15|2 Nº 1.027 v. 21|2|85

**AGUA Y ENERGIA ELECRICA**
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública GRP - 01|85 para el día 5|3|85 en forma simultánea en Oficina de Compras Malaspina Norte S|Nº C.C. 213 (9100), Trelew (Chubut) y en Administración Central A. y E. Alsina 1418, planta baja, Capital Federal.

**OBJETO: Por la provisión de ropa de trabajo Grupo 2, (Pantalón - Camisa - Campera y Mameluco - verano), Area GRP-IRRCHI.**

Consulta y venta de pliegos en: Administración Central A. y E. Alsina 1418, Capital Federal; Delegación Comodoro Rivadavia, 25 de Mayo 903 - 1º piso - (9000), C. Rivadavia (Chubut); y Oficina de Compras - Malaspina Norte S|Nº C.C. 213 (9100), Trelew (Chubut).

Presupuesto Oficial: $a 7.847.582. Valor del pliego: $a 2.000. Garantía: 1% de la oferta.

e. 19|2 Nº 1.134 v. 21|2|85

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
SOCIEDAD DEL ESTADO
**Gerencia Proyecto Paraná Medio**
**Licitación Pública 1|85**

**OBJETO: La contratación en alquiler de 21 lanchas por el término de 3.000 horas cada una, con base en Colonia Celina, Entre Ríos, Santa Fe y Rosario; Santa Rosa y Reconquista, Santa Fe; Goya, Corrientes.**

Fecha apertura: 25|3|85, 11 hs. Valor del pliego: a 3.000. Consulta y retiro documentación: H. Yrigoyen 2856, Santa Fe; Patricio Diez 1100 de la Ciudad de Reconquista, Santa Fe y Mineiro y Mendoza, Corrientes. — Lugar apertura: H. Yrigoyen 2856, Santa Fe (3.000).

e. 19|2 Nº 1.133 v. 25|2|85

Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

**OBJETO: Víveres para buques.**

Licitación Pública Nº G852|84.

Apertura: 1º de marzo de 1985 a las 10 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos: en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e. 12|2 Nº 888 v. 21|2|85

Secretaría de Recursos Hídricos

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 3.191-P-1984**

**OBJETO: Construcción de una (1) estación de rebombeo y cañerías maestras en el partido de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires).**

La licitación pública que debía tener lugar el 5|2|85 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 12|3|85 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 22.310.

Presupuesto Oficial de la Obra: $a 148.728.616, importe que incluye el I.V.A.

Garantía de Oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 12|2 Nº 878 v. 4|3|85

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 12.604-GRCF y GBA-1984**

**OBJETO: Contratación de los trabajos de eliminación de filtraciones de agua de la napa circundante, en la Estación Central Elevadora de Líquidos Cloacales de la Capital Federal.**

Apertura: 27 de marzo de 1985, a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo, al precio de $a 300.

Presupuesto oficial de la obra: $a 2.950.000, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Garantía de oferta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

e. 7|2 Nº 765 v. 20|2|85

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 12.452-LP-84**

**OBJETO: Trabajos de arenado y pintado de la estructura superior e inferior de barredores de fango del Establecimiento General Manuel Belgrano.**

Apertura: el 28 de febrero de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso del Anexo, al precio de $a 590.

Monto estimado de la contratación: $a 8.908.160, importe que incluye el I.V.A.

e. 19|2 Nº 1.128 v. 20|2|85

Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 28-P|85.**

**OBJETO: Adquisición de pila seca.**

Apertura: 20|3|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.500.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 19|2 Nº 1.126 v. 27|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 19-P|85**

**OBJETO: Adquisición de Apiladoras eléctricas y autoelevadores.**

Apertura: 21|3|85. Hora: 8.30.

Valores del Pliego: $a 3.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.076 v. 26|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 24-P|85**

**OBJETO: Pinturas.**

Apertura: 19|3|85. Hora: 9.30.

Valor del Pliego: $a 2.150.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.077 v. 26|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 27-P|85**

**OBJETO: Adquisición de Gas Licuado en garrafas.**

Apertura: 19|3|85. Hora: 9.

Valor del Pliego: $a 1.250.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.078 v. 26|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 23-P|85**

**OBJETO: Adquisición de cajones de herramientas, macetas de madera y mangos.**

Valor del pliego: $a 1.600.

Apertura: 12|3|85. Hora: 8.30.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 12|2 Nº 875 v. 20|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 16-P|85**

**OBJETO: Adquisición de conector para empalme de alambre de bajada.**

Apertura: 22|3|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 4.500.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|2 Nº 974 v. 22|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 25-P|85**

**OBJETO: Adquisición de aparato de prueba p/cables, aparato de prueba portátil, amplificador portátil, bobinas, etc.**

Apertura: 25 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.400.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|2 Nº 1.011 v. 25|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 26-P|85**

**OBJETO: Adquisición y colocación de alfombra en el 9º piso del Edificio de Defensa 143, Capital Federal.**

Apertura: 19 de marzo de 1985. — Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.000.

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15|2 Nº 1.012 v. 25|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 34 DIA-85**

**OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado". Los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San José (Provincia de Entre Ríos).**

Fecha de apertura: 12 de abril de 1985, 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 17.400.000.

Importe de la garantía: $a 174.000.

Valor del pliego: $a 7.000.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento Nº 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 12º (Paraná); 15º (Concordia) o en la oficina San José (Provincia de Entre Ríos).

e. 15|2 Nº 1.013 v. 28|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expediente Nº 143-ENC|84**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de febrero de 1985, a las 10 horas, en la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) de Encotel.

**OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de la oficina de correos de Trelew (Chubut).**

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina de Correos de Trelew (Chubut) o bien a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia).

Valor del pliego: $a 800.

e. 12|2 Nº 876 v. 21|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
**Licitación Pública Nº 29|985**

**OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de Limpieza del Edificio Domingo French de ENCOTEL.**

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de marzo de 1985 a las 11.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 5.760.

e. 19|2 Nº 1.127 v. 28|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
**Licitación Pública Nº 24 DIA - 84**

**OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Perugorría (Provincia de Corrientes).**

Fecha de apertura: 22|3|85, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 12.000.000.

Importe de la garantía: $a 120.000.

Valor del pliego: $a 4.800.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), o en la oficina Perugorría (Provincia de Corrientes).

e. 31|1 Nº 586 v. 20|2|85

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
**Licitación Pública Nº 37 DIA-84**

**OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Ignacio (Provincia de Misiones).**

Fecha de apertura: 29|3|85.

A las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 15.900.000.

Importe de la garantía: $a 159.000.

Valor del pliego: $a 6.400.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 14 (Posadas) o en la oficina San Ignacio (Provincia de Misiones).

e. 8|2 Nº 792 v. 28|2|85

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública.

**OBJETO: La Venta Directa Nº 9|85 de la Producción de Girasol, cosecha 1984|85, del Campo San Claudio, Hortensia, Pdo. de Carlos Casares, Pcia. de Buenos Aires.**

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1985. Hora: 11, a realizarse en la oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal.

$a 2.040 e. 19|2 Nº 31.981 v. 20|2|85

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Expediente Nº 45.377|7**
**Licitación Pública Nº 7**

**OBJETO: Alquiler de un inmueble con un espacio mínimo de 9 (nueve) habitaciones para aulas para dictado de clases.**

Ubicación: El inmueble deberá estar ubicado en la ciudad de Rosario dentro del área comprendida desde calles Corrientes hasta Mitre y desde San Luis hasta San Lorenzo.

Apertura: 7 de marzo de 1985 a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti Nro. 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Destino: Facultad de Humanidades y Artes.

e. 19|2 Nº 1.130 v. 28|2|85

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN**
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
**Licitación Pública Nº 3|85**
**Expediente Nº 03-144-I-84**

**OBJETO: Para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de la obra: "Instituto de Energía Eléctrica, parte: Obra gruesa, a levantarse en Avenida Libertador General San Martín Nº 1109, Oeste, Desamparados, San Juan.**

Presupuesto oficial: $a 51.863.000.

Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas (Nº 13.064) y Decretos complementarios.

Documentación: Valor de la carpeta: $a 8.000. Puede adquirirse personalmente en la Dirección General de Construcciones Universitarias, sito en calle Aberastain 313, Sur, 2º piso, Edificio Escuela Industrial, San Juan. También mediante giro consignado a nombre del señor Tesorero General de la Universidad Nacional de San Juan, Avenida José I. de la Roza Nº 391, Este, tercer piso, Edificio Banco Hipotecario, San Juan.

Las bases de la licitación pueden consultarse en la citada Dirección General o en la Delegación de la Universidad en Buenos Aires, calle Sarmiento 1462, 4º piso, Oficina "B".

Fecha y lugar de la apertura: 22 de marzo de 1985 a las once (11 horas), en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, sito en Avenida José I. de la Roza 391, Este, 6º piso (Edificio Banco Hipotecario), San Juan.

e. 11|2 Nº 822 v. 1º|3|85

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
**Expediente Nº 21-834|84**

Llámese a Licitación Pública, para el día 7 de marzo de 1985, a las 10 horas.

**OBJETO: Para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas: Arreglo de techos, 2º etapa.**

Sistema de contratación: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 1.570.000.

Valor de la carpeta: $a 1.000.

Garantía de licitación: $a 15.700.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque General San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14|2 Nº 978 v. 27|2|85

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
**Licitación Pública Nº 01|85**
**Expte. Nº "C" 010|85**

La Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco llama a **Licitación Pública Nº 01|85, para equipamiento laboratorios (mesadas, campanas, mesas para balanzas), ejecución de tabiques divisores gabinetes e instalación física del Centro de Cómputos.**

Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Consultas y aclaraciones podrán formularse en la Jefatura de Inmuebles y Consultas de pliegos: Casa del Chubut, Paraguay 876, Capital Federal.

Fecha apertura: 18 de marzo de 1985. Hora: 12.

Presupuesto oficial: $a 150.000.000.

Garantía de oferta: $a 1.500.000.

Valor del pliego: $a 30.000.

Venta de los pliegos: Unicamente Dirección Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut. Tel. 23396 — 24248.

e. 31|1 Nº 590 v. 20|2|85

Secretaría de Justicia

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
**Expte. D 181|85 (D.O.S.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 01|85, para el día 28|2|85, a las 11 horas, en División Finanzas, (Sección Compras) Treiles 2592|96, Entre piso, Capital Federal, con el OBJETO: **resolver la adquisición de: Un vehículo Ambulancia Ford "F" 100.**

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas, (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 13|2 Nº 931 v. 22|2|85

## Secretaría de Ciencia y Técnica

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**

**Expte. Nº 85|85**

Llámase a Licitación Pública Nº 291|85.

**OBJETO: La locación de un edificio con destino a instalar las oficinas del CONICET.**

Características mínimas: 7.000 m2 ± 30%, con aire acondicionado y calefacción central o individual, 2 ascensores, 25 líneas telefónicas, 3 a 6 cocheras, ubicado en Capital Federal.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5|3|85 a las 15 hs. en la División Compras y Suministros del CONICET, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, donde deberán ser solicitados informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 hs.

e. 15|2 Nº 1.032 v. 26|2|85

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**

**Expediente Nº 235|84.**

Llámase a licitación Pública Nº 107|85.

**OBJETO: La adquisición de materiales de consumo para computación.**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 25 de febrero de 1985, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

e. 19|2 Nº 1.137 v. 20|2|85

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Licitación Pública Nº 11 85**

**Expediente Nº 6.111.578|1 As Vs.**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|85, para el día 25 de febrero de 1985, a las 14 horas.

**OBJETO: La adquisición de diversos útiles.**

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Departamento Contrataciones y Gestión Patrimonial, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. Nº 40-9575; dentro del horario de 13 a 18 horas.

Dirección Contabilidad Finanzas y Servicios. Buenos Aires, 15 de febrero de 1985.

e. 19|2 Nº 1.138 v. 20|2|85

**CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS**

**Expediente Nº 3.514|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 16|85, para el día 1º de marzo de 1985, a las 16 horas.

**OBJETO: Lograr la contratación, en alquiler, de unidades de control de comunicaciones.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros: Defensa 120, piso 1º, of. 1086, Capital, donde, además, se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 14|2 Nº 984 v. 25|2|85

**Nota:** Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 13|2|85.

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

**Expediento Nº 43.970|84 Cde 31**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985 a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso Oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Provisión de chapas de cartón asfáltico y fibrocemento.**

e. 12|2 Nº 892 v. 21|2|85

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

**Expediente Nº 43.970|84 Cde 32**

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985 a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1985.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088 Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Provisión de ropa en general.**

e. 12 2 Nº 893 v. 21|2 85

**LOTERIA NACIONAL**

**Expediente Nº 373.386|85**

Llámase a Licitación Pública Nº 14 85, **OBJETO para la adquisición de ciento treinta millones (130.000.000) de tarjetas tipo Hollerith para jugadas de La Quiniela, para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1985.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de febrero de 1985, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.

e. 11|2 Nº 848 v. 20|2|85

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**

**Expediente Nº 23.666|84.**

**Licitación Nº 52|85.**

**OBJETO: S|provisión y|o construcción horno incinerador de residuos patológicos en policlínico Zárate.**

Apertura: 11|3|85, 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital Federal, Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $a 1.500,00

$a 2.040 e. 18|2 Nº 31.922 v. 20|2|85

### Secretaría de Salud

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
DIVISION CONTRATACIONES

**Expediente Nº 2.020-4102000120|85-7**

Llámase a licitación Pública Nº 17|85, para el día 4 del mes de marzo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO:** Víveres Secos, con destino a este establecimiento. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital. División Contrataciones, Tel. 21-3655|59-283379, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 14|2 Nº 993 v. 25|2|85

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**

**Expte.: Nº 2020-4102000107|85-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|85, para el día 27 del mes de febrero de 1985, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **OBJETO:** Carne Vacuna, con destino a Este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, T.E. 213655|59, Int. 265, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 11|2 Nº 850 v. 20|2|85

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|85 para el día 7 de marzo de 1985 a las 9.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla:

**OBJETO: Para contratar los trabajos de limpieza de este Hospital, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 19|2 Nº 1.131 v. 28|2.85

**HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"**

**Licitación Pública Nº 17|85**

**OBJETO: Contratar Servicio de Lavado y Planchado de Ropa, 2º trimestre.**

Apertura: marzo 5 de 1985 a las 11.

e. 14,2 Nº 938 v. 25|2.85

**HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER**

**Expte. Nº 1-2020-2093000048|85-8**

**OBJETO de la Licitación: Contratación suministro de comidas con su distribución y colaciones para el personal de este hospital período: 1º,4|85 al 30|6|85.**

Apertura: 5 de marzo de 1985 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 15|2 Nº 1.035 v. 26|2|85

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

**Departamento de Compras**

**Licitación Pública Nº 2|85**

**OBJETO Contratar los trabajos de conversión a gas natural de las instalaciones de calefacción en diversos edificios de la Capital Federal y reparar y adecuar sistemas existentes.**

Apertura: 4 de marzo de 1985 a las 5 horas.

Destino: Diversos edificios del Poder Judicial de la Nación.

Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6 90 Capital Federal. Construcciones hasta diez (10) días hábiles previos a la fecha de apertura.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura Cerrito 550 piso 7º Capital Federal

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración, Cangallo 2455, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 7.30 a 13.30 horas.

Importe de la garantía: Ciento setenta y ocho mil doscientos pesos argentinos ($a 178.200).

Valor del pliego: Diez mil doscientos pesos argentinos ($a 10.200).

e. 31 1 Nº 600 v 20|2|85

## CONGRESO DE LA NACION

### Senado de la Nación

**DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 1.258|84|85**

**Lic. Pública Nº 13 85**

**OBJETO: Adquisición de indumentaria para el personal.**

Apertura: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849 - P. B., Capital. — Día 1º de marzo de 1985 a las 18 horas

Retiro de Pliegos de Condiciones: Departamento Compras - H. Yrigoyen 1849, Capital, de 8 a 20 horas.

e. 13|2 Nº 934 v. 22|2|85

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**OBJETO: De la Licitación: Adquisición de uniformes para personal de servicio de la Institución (C.C. Nº 5643).**

Fecha de Apertura: 27|2|85 a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, Piso 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: $a 3.000.

e. 11|2 Nº 828 v. 20.2|85

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**POSTERGACION**

**Licitación Pública Nº 135|84**

Postérgase hasta el día 15 de marzo de 1985 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 135|84

**OBJETO: Barrio General Paz. Viviendas Segunda Etapa: 549 viviendas, 8 comercios, veredas y trabajos exteriores".**

Valor del pliego: $a 55.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones Carlos Pellegrini 211 6º piso, Capital, en el horario de 8 a 15 horas, y adquirido de 8 30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería, Carlos Pellegrini 281, P.B., Capital.

e. 11|2 Nº 829 v. 1º|3|85

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**Postergación Licitación Pública Nº 151|84**

Postérgase hasta el día 26 de marzo de 1985 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 151|84, Barrio Presidente Illia II.

**OBJETO: Construcción de viviendas, infraestructura y equipamiento".**

Valor del pliego: $a 35.000.

El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 15 horas y adquirido de 8.30 a 13.30 horas en el Departamento Tesorería. Carlos Pellegrini 281 planta baja, Capital Federal.

e.12|2 Nº 904 v.12|3|85

## PROVINCIAS

**CORDOBA**

**EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA**

**Licitación Pública Internacional Nro. 1 987**

**OBJETO: Provisión e instalación de equipos para realizar diversos enlaces radioeléctricos en banda UHF 470|900 MHZ. Centrales Telefónicas de Tránsito e instalación y puesta en funcionamiento de equipos de onda portadora existentes.**

Apertura: 15.4|86, 9 horas.

Lugar: Administración Central, División Compras Especiales. Bv. Mitre 343, primer piso, Córdoba.

Presupuesto oficial: $a 240.000.000.

Precio del pliego: $a 24.900

Categoría de la obra: Primera.

Especialidad: Electromecánica y Comunicación 90%, Arquitectura 10%.

Plazo de ejecución: 365 días.

Consultas y pliegos: Administración Central Córdoba y Delegación de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Callao 332, Buenos Aires.

e. 15|2 Nº 1.030 v. 21|2|85

**CORRIENTES**

**PROGRAMA DE EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL**
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIA DE CORRIENTES

**Financia: Banco Interamericano de desarrollo Ministerio de Educación y Cultura de la Nación**

**Ejecuta: Consejo General de Educación - Unidad Ejecutora Provincial Licitación Pública**

Llámase a concursar precios en los siguientes actos licitarios:

**OBJETO: Equipamiento de las escuelas afectadas al programa E M.E.R.**

Licitación Pública Nº 1|85: **Adquisición de Mobiliario.**

Apertura: 8 de marzo de 1985. **Hora: 8**

Licitación Pública Nº 2 85: **Adquisición artículos de bazar y menaje para talleres y cocina.**

Apertura: 11 de marzo de 1985. **Hora: 8.**

Licitación Pública Nº 3|85: **Adquisición artículos de ferretería, carpintería, albañilería, electricidad, huerta.**

Apertura: 13 de marzo de 1985. **Hora: 8.**

Licitación Pública Nº 4 85: **Adquisición artículos de mercería, máquinas y artículos para taller.**

Apertura: 15 de marzo de 1985. **Hora: 8.**

Licitación Pública N 5|85: **Adquisición de colectivos.**

Apertura: 15 de marzo de 1985. **Hora 17.**

Licitación Pública Nº 6 85: **Adquisición de mobiliario.**

Apertura: 18 de marzo de 1985. **Hora: 8.**

Licitación Pública Nº 7|85: **Adquisición artículos de bazar y menaje para talleres y cocina.**

Apertura: 20 de marzo de 1985. **Hora: 8.**

Licitación Pública N 8|85: **Adquisición artículos de Ferretería, carpintería, albañilería, electricidad, huerta.**

Apertura: 22 de marzo de 1985. **Hora: 8.**

Licitación Pública Nº 9 85: **Adquisición artículos de mercería, máquinas y artículos para taller.**

Apertura: 25 de marzo de 1985. **Hora: 8.**

Valor del pliego: Sin cargo.

La garantía de oferta es el 1% del mayor valor cotizado.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Sede del Programa E.M.E.R. Provincia: Corrientes, domicilio: Avda. Pedro Ferré 2755, lugar de apertura de ofertas, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.

La fuente de financiación del presente llamado ha sido asegurada mediante contrato de préstamo firmado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

e. 13|2 Nº 949 v. 23|2|85